DATOS GENERALES	
Fecha de elaboración:	**JUNIO DE 2025**
Dependencia:	**DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA**
Objeto a contratar	**AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE DESARROLLAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, Y FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, INCLUYENDO: EL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025, EL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025, EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACÍFICO 2025, LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO "MUSEO AL PARQUE 2025", EL PROGRAMA "CINE AL BARRIO" Y LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS); EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS BPIN 2024761090149, 2024761090148, 2024761090194, 2024761090142.**
Diligenciado por:	**GERALDINE EWONDS OSPINA**
Tipo de proceso de selección	**CONVENIO ASOCIACION DECRETO 092 DE 2017**
Presupuesto estimado:	**MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/CTE ($1.057.142.857)**
Aporte del Distrito	**SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($740.000.000)**
Aporte del Cooperante	**TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.M/CTE ($317.142.857)**
Tipo de gasto (Inversión o Funcionamiento)	**INVERSIÓN**
No de Certificado de inscripción en el banco de proyectos	**2024761090149, 2024761090148, 2024761090194, 2024761090142**
Nombre del proyecto registrado	**DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.** **FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.** **DESARROLLO DEL REINADO SEÑORITA LITORAL Y NIÑA LITORAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**

	DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La cultura representa un eje transversal en la construcción del desarrollo humano, social y económico de las comunidades. En el contexto del Distrito Especial de Buenaventura, territorio profundamente marcado por la riqueza de su diversidad étnica y cultural, los eventos culturales no solo son espacios de entretenimiento, sino herramientas esenciales para el fortalecimiento de la identidad colectiva, la integración social, la reactivación económica y la construcción de paz. En este sentido, la Dirección Técnica de Cultura ha venido consolidando una apuesta institucional para salvaguardar el patrimonio inmaterial del territorio, dinamizar la economía creativa local y garantizar el acceso equitativo a la cultura.

Los eventos como el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, el Reinado Niña Buenaventura 2025, el Reinado Señorita Litoral del Pacífico 2025, la iniciativa Museo al Parque 2025, el programa Cine al Barrio, y las tradicionales Fiestas Navideñas (Novenas), constituyen una estrategia cultural integral para el fortalecimiento del tejido social, la promoción del liderazgo juvenil y femenino, y la transmisión intergeneracional de saberes. Estas actividades, desarrolladas en el marco de los proyectos con códigos BPIN 2024761090148, 2024761090142, 2024761090194 y 2024761090149, se articulan con las políticas públicas del fomento cultural, la inclusión y el desarrollo territorial con enfoque diferencial.

En territorios como Buenaventura, donde las dinámicas sociales y económicas han estado atravesadas históricamente por condiciones estructurales de vulnerabilidad, los eventos culturales cumplen una función transformadora. Permiten resignificar el espacio público como lugar de encuentro, celebran la diversidad como un valor y no como una barrera, y refuerzan los lazos comunitarios a través del arte, la tradición oral, la danza, la música y otras manifestaciones propias del Pacífico colombiano. De esta manera, se convierte en una prioridad institucional garantizar su continuidad y fortalecimiento mediante recursos humanos, logísticos, operativos y financieros adecuados.

La implementación de estos eventos también tiene un alto impacto en la economía cultural del territorio. Por un lado, generan oportunidades directas e indirectas para artistas, artesanos, emprendedores, cocineros tradicionales, gestores culturales, productores audiovisuales y otros actores de las industrias creativas locales. Por otro, impulsan dinámicas económicas asociadas al turismo cultural, el comercio local y la prestación de servicios en diferentes sectores. En suma, contribuyen a un desarrollo económico más justo y sostenible, basado en la valorización de lo propio.

A nivel social, estas actividades promueven la participación activa de diversos grupos poblacionales –niños, jóvenes, adultos y personas mayores– en espacios de expresión, formación, recreación y reconocimiento. La organización de eventos culturales con enfoque territorial e inclusivo garantiza que las comunidades se vean reflejadas en los contenidos, formas y objetivos de las actividades, fortaleciendo así su sentido de pertenencia y autoestima colectiva. La visibilización del talento local y el rescate de los saberes ancestrales no solo enriquece el imaginario cultural del Distrito, sino que constituye una estrategia para la construcción de memoria histórica y para el posicionamiento de Buenaventura como epicentro cultural del Pacífico colombiano.

No obstante, para que estos eventos cumplan con su propósito social y cultural, es indispensable contar con una planeación técnica adecuada, un equipo humano idóneo y una coordinación efectiva entre los distintos actores involucrados. La contratación de una entidad con experiencia, capacidad operativa y conocimiento contextual es fundamental para asegurar el desarrollo integral de estas actividades, bajo principios de calidad, eficiencia, inclusión y participación comunitaria. Esta entidad deberá aunar esfuerzos con la administración distrital, promoviendo la articulación con organizaciones culturales, colectivos artísticos y actores privados comprometidos con el territorio.

Finalmente, la realización de estos eventos responde a un modelo de gestión cultural que reconoce la cultura como un derecho y como un motor del desarrollo local. Más allá de su valor simbólico, estas iniciativas fortalecen la gobernanza cultural, promueven la apropiación del espacio público, estimulan el respeto por la diversidad y la convivencia, y fomentan una ciudadanía activa y comprometida con el bienestar común. En un territorio tan simbólicamente potente como Buenaventura, garantizar la realización y fortalecimiento de estos eventos no es solo una acción institucional, sino una apuesta por la esperanza, la dignidad y la resiliencia de su gente.

Es importante destacar que el enfoque territorial con el que se plantean estas iniciativas permite una respuesta más efectiva a las realidades y necesidades de la población. Cada evento se adapta a las particularidades socioculturales de los distintos sectores del Distrito, garantizando la representación de las comunidades que habitan el territorio. De este modo, se reconoce el papel central de la cultura como espacio de resistencia, afirmación étnica y herramienta de cohesión comunitaria.

Por otra parte, la continuidad y fortalecimiento de esta agenda cultural permite consolidar procesos de mediano y largo plazo que trascienden la lógica de eventos aislados, generando impacto sostenido en la vida cultural del territorio. La creación de públicos culturales, el fortalecimiento de organizaciones locales, la circulación de contenidos artísticos y el posicionamiento de Buenaventura como un referente cultural del Pacífico colombiano son algunos de los resultados que solo pueden lograrse mediante una planificación estructurada, el respaldo institucional constante y la movilización de recursos adecuados.

Por todo lo anterior, se justifica plenamente la necesidad de contratar:

“Aunar esfuerzos humanos, logísticos, económicos y operativos con el fin de desarrollar eventos artísticos y culturales, y fortalecer las expresiones culturales del Distrito de Buenaventura, incluyendo: el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, el Reinado Niña Buenaventura 2025, el Reinado Señorita Litoral del Pacífico 2025, la iniciativa de conservación del patrimonio ‘Museo al Parque 2025’, el programa ‘Cine al Barrio’ y la realización de las Fiestas Navideñas (Novenas); en el marco de los proyectos con códigos BPIN 2024761090148, 2024761090142, 2024761090194, 2024761090149.”

Estos lineamientos están reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE DESARROLLAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, Y FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, INCLUYENDO: EL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025, EL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025, EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACÍFICO 2025, LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

“MUSEO AL PARQUE 2025”, EL PROGRAMA “CINE AL BARRIO” Y LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS); EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS PBIN 2024761090148, 2024761090142, 2024761090194, 2024761090149

ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

En desarrollo del objeto del convenio el COOPERANTE deberá cumplir con las actividades de los proyectos: **DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**

FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

DESARROLLO DEL REINADO SEÑORITA LITORAL Y NIÑA LITORAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025. en razón de la necesidad a satisfacer por parte de la entidad, se hace indispensable indicar la totalidad de los bienes, productos y servicios a satisfacer, así como las condiciones técnicas de los mismos a ser entregados a favor del Distrito de Buenaventura, y la población objetivo beneficiaria del convenio

El presente documento detalla el proyecto certificado por el banco de proyectos, que tiene como como objetivo aumentar la promoción de la cultura local y festividades del distrito de Buenaventura, a través del Servicio de promoción de actividades culturales.

Las prácticas de estos eventos artísticos y culturales en el territorio, ayuda a preservar y transmitir las tradiciones locales, fortaleciendo así la identidad cultural de la comunidad, brindan oportunidades para que las personas se reúnan, socialicen y fortalezcan los lazos comunitarios. Esto contribuye a un sentido de pertenencia y solidaridad, proporcionan un espacio para celebrar la diversidad cultural presente en el sector, promoviendo la inclusión y la comprensión entre diferentes grupos étnicos y culturales, impulsar la economía local al atraer a visitantes y clientes a los negocios locales, desde vendedores ambulantes hasta tiendas y restaurantes del área, ofrecen una plataforma para que artistas locales, músicos, bailarines y artesanos muestran y desarrollan su talento, contribuyendo al florecimiento de la escena artística local, este ventos bien organizados pueden atraer a visitantes de otras áreas, promoviendo tambien el turismo local de manera sostenible y destacando las características únicas de los lugares donde se desarrollaran los eventos.

OBJETIVOS DEL EVENTO.

Objetivo general

- Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales del Distrito de Buenaventura

Objetivo específicos

- Promover la cultura local y las festividades del distrito de Buenaventura.
- Implementar programas de fortalecimiento de habilidades artísticas y culturales de niños, niñas y adolescentes.
- Destinar recursos para la inversión de programas artísticos y culturales en el distrito de Buenaventura.

- Fortalecer las estrategias de vinculación a niños, niñas y adolescentes en la Oferta Institucional.

- Fomentar los artistas locales del distrito de Buenaventura.

COMPONENTE 1:

2024761090148 DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

Este proyecto tiene como propósito fortalecer la identidad cultural, la participación comunitaria y el reconocimiento del patrimonio inmaterial del territorio a través de la ejecución de eventos que promuevan las expresiones artísticas tradicionales y contemporáneas. Esta iniciativa responde a la necesidad de brindar espacios de encuentro, celebración y visibilización de los saberes locales, involucrando a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en un proceso integrador y enriquecedor para la comunidad. Entre las actividades el proyecto se encuentra:

1. Realizar el reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025.

ACTIVIDADES:

1. REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025

Esta actividad tiene como objetivo resaltar, exaltar y fortalecer los valores culturales, representativos y folclóricos de la región a través de la realización del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025. Se desarrollará en la zona urbana del Distrito durante tres (3) días y contempla la participación de veinte (20) candidatas. El evento incluirá desfiles, presentaciones artísticas, muestras gastronómicas, actividades sociales y el acto de coronación, fomentando el sentido de pertenencia y promoviendo el talento, la cultura y la riqueza folclórica del territorio.

Previo al desarrollo de los tres días centrales del evento, el proceso del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025 contempla una serie de actividades preparatorias y sociales que enriquecen su alcance. Estas incluyen la convocatoria oficial y la firma de compromisos de las candidatas en el despacho de la gestora social, visitas de carácter social al ancianato, hogar de la niña y jornadas de limpieza de playas, además de la entrega de incentivos para la elaboración de carrozas. Estas acciones no sólo fortalecen el vínculo entre las candidatas y la comunidad, sino que también promueven valores como la solidaridad, el sentido de responsabilidad y el compromiso con el territorio.

Para el desarrollo del evento, se ha estructurado una programación especial que abarca tres jornadas consecutivas, cada una con actividades orientadas a resaltar diferentes aspectos del folclor, la participación comunitaria y el talento de las candidatas. A continuación, se presenta la descripción de cada día.

DÍA 1 Lanzamiento oficial y actividades sociales

El primer día del reinado estará dedicado a la presentación oficial de las veinte (20) candidatas ante los medios de comunicación y la comunidad. Se llevará a cabo la rueda de prensa y el

brunch de bienvenida. Posteriormente se realizará el evento de lanzamiento, que incluirá la presentación en pasarela, la imposición de bandas y una muestra cultural con presentaciones musicales folclóricas.

DÍA 2 Desfile de carrozas, traje de baño y baile de currulao

Durante el segundo día, las candidatas recorrerán las principales calles del Distrito en un desfile de carrozas decoradas con motivos folclóricos que representen las tradiciones locales. En la tarde, cada participante realizará una presentación en traje de baño y un baile de currulao en tarima, acompañado por grupos musicales de chirimía. Este día busca resaltar la creatividad, el carisma, la expresión corporal y la conexión de las candidatas con las tradiciones del Pacífico colombiano.

DÍA 3 Noche de coronación

El último día del evento será la gran gala de coronación. Las candidatas participarán en una muestra de talento, presentación individual y prueba de expresión oral. El evento contará con intervenciones artísticas y culturales que enaltecen el folclor del Distrito. Se realizará la elección y premiación de la Reina, la Virreina y la Primera Princesa, con la entrega de coronas, bandas, tiaras y ramos, concluyendo así este importante encuentro de identidad y tradición cultural en Buenaventura.

Para la realización del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025 se requiere un equipo humano capacitado y una logística articulada que aseguren el desarrollo exitoso de cada actividad. Desde el talento de presentadores y jurados, hasta el apoyo técnico, logístico y operativo, cada componente es esencial para garantizar una experiencia cultural organizada, dinámica y representativa del folclor del Distrito. A continuación, se detallan los requerimientos necesarios para su ejecución.

1.1. PERSONAL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025.

DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
DIRECTOR	Persona mayor de edad con experiencia en liderar eventos artísticos, culturales o reinados, con participación comprobada en al menos tres (3) eventos o un (1) año de experiencia. El cual se contratará por un (1) mes.	Encargado de liderar la actividad, coordinar al equipo y velar por el cumplimiento general del cronograma del reinado.	PERSONA	1
COORDINADOR GENERAL	Persona mayor de edad con experiencia	Tendrá la función de coordinar la logística, los recursos y las necesidades	PERSONA	1

	mínima de seis (6) meses o en al menos cinco (5) eventos artísticos, culturales o reinados	de las candidatas y del equipo de producción.		
APOYO LOGÍSTICO	Persona mayor de edad.	Encargados de brindar atención y soporte operativo a las participantes, al público y al personal técnico durante los tres (3) días del evento.	PERSONA	10
ESTILISTA	Persona mayor de edad con experiencia certificada mínima de seis (6) meses como estilista, maquillador o en cuidado facial.	Estará a cargo de la preparación estética de las candidatas durante un (1) día del evento.	PERSONA	4
PRESENTADOR	Persona mayor de edad con experiencia comprobada en eventos culturales.	Encargado de conducir e interactuar con el público y las candidatas durante el reinado, el desfile en traje de baño y el baile de currulao.	PERSONA	2
GRUPO MUSICAL FOLCLORICO (CHIRIMIA)	Grupo con experiencia comprobada.	Encargado de amenizar el evento y acompañar el baile del currulao interpretado por las candidatas durante el reinado.	GRUPO	2

1.2. LOGÍSTICA REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TARIMA	Garantizar el alquiler de una carpa de 18 * 42 que incluya en montaje y desmontaje por valor de $5.50.000; el alquiler de una tarima de 12 * 12 con pasarela de Ancho: 1.5 a 2 metros y Largo: 6 a 8 metros en forma de “T” por valor de $3.500.000; Garantizar la La decoración de la tarima con pasarela estará inspirada en la	GLOBAL	1

	riqueza cultural, ancestral y natural de la región Pacífica, exaltando los elementos que representan la afrocolombianidad, el territorio y la tradición festiva del litoral, por valor de $3.920.000; Garantizar el alquiler de 500 sillas (color blanco de plástico resistente para jurados, participantes e invitados) a $2.000 c/u para un total de $1.000.000; garantizar el alquiler de un de un (1) sonido de amplificación sistema digital, 3 bajos dobles, 1 consola digital Midas de 32 canales, 6 monitores , 1 planta de bajo, 1 planta de piano, por valor de $3.500.000 , para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor en la zona urbana del distrito de Buenaventura, todo por 1 día.		
INCENTIVO PARA DECORACIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS	Garantizar incentivo para la decoración de camionetas y comparsas: Este incentivo cubrirá la totalidad de los costos asociados a la adquisición de insumos, materiales y elementos decorativos representativos de las tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas propias de la región para el desfile del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025.	UNIDAD	20
TARIMA ADICIONAL	Garantizar tarima para el desfile en traje de baño y baile de currulao (tarima para los jurados mínimo de 1.5 metros de ancho x 2 metros de largo, sonido, pantalla, carpa, pasarela y	GLOBAL	1

	silletería color blanco en plástico resistente).		
PREMIACIÓN	Garantizar premiación al primer (1) puesto (Reina) en la ceremonia de coronación del Reinado Señorita Buenaventura. Se contempla la entrega de un incentivo económico a la ganadora del Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, como reconocimiento a su participación, representación cultural y desempeño durante el certamen. Este premio tiene como finalidad incentivar la participación activa de las candidatas y exaltar los valores culturales del distrito.	UNIDAD	1
PREMIACIÓN	Garantizar premiación al segundo (2) puesto (Virreina) en la ceremonia de coronación del Reinado Señorita Buenaventura. Se otorgará un incentivo económico a la candidata que obtenga el título de Virreina en el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, como reconocimiento a su sobresaliente participación y desempeño en el evento. Este estímulo busca motivar la participación activa de las jóvenes en espacios culturales que fortalecen la identidad del territorio y resaltar su contribución al éxito del certamen.	UNIDAD	1
PREMIACIÓN	Garantizar premiación al tercer puesto (Primera Princesa) en la ceremonia de coronación del Reinado Señorita Buenaventura.	UNIDAD	1

	La candidata que reciba el título de Princesa durante el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025 también será reconocida con un incentivo económico. Este reconocimiento tiene como objetivo destacar su participación y esfuerzo, así como su aporte a la promoción de las expresiones culturales del Distrito de Buenaventura.		
CAMISETAS	Garantizar la elaboración de camisetas estampadas en poliester o algodón, con estampado alusivo al evento para el personal logístico, equipo de trabajo, coordinadores y director del evento, así como escarapelas de identificación.	UNIDAD	30
PUBLICIDAD	Garantizar publicidad para la difusión del evento, a través de elaboración de 2 pendones tipo araña de 80*200 con estructura alusiva al reinado señorita Buenaventura folclor 2025, (20) pendones colgante de 80*80 centímetros para cada vehículo en las carrozas que identifique a cada candidata y las memorias del evento a través de registro fotográfico y 1 video.	GLOBAL	1
CORONA	Garantizar entrega de una corona a la ganadora del Reinado Señorita Buenaventura folclor 2025, material aleación de Zinc adornadas con piedras de vidrio. Con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	1
TIARAS	Garantizar entrega de dos (2) tiaras, para la virreina y la primera princesa del Reinado Señorita Buenaventura.material	UNIDAD	2

	aleación de Zinc adornadas con piedras de vidrio. Con un diámetro de 40 cm.		
RAMOS DE FLORES	Garantizar entrega de ramos florales naturales para ser entregados a todas las candidatas durante el evento de elección y coronación.	UNIDAD	19
RAMO DE FLORES ESPECIAL	Garantizar la entrega de un ramo especial de flores naturales, para la reina seleccionada en la noche de elección y coronación.	UNIDAD	1
VESTUARIO CANDIDATAS	Garantizar entrega de veinte (20) vestidos para las candidatas durante el lanzamiento del Reinado Señorita Buenaventura.	UNIDAD	20
VESTIDOS DE BAÑO	Garantizar entrega de veinte (20) vestidos de baño en material elástico y resistente al agua como lycra, poliéster, nylon o spandex para cada una de las participantes al reinado Señorita Buenaventura folclor 2025 en el desfile de traje de baño y baile de currulao.	UNIDAD	20
BANDAS	Garantizar entrega de veinte (20) bandas Institucionales territoriales para el reinado señorita Buenaventura folclor 2025 de 150 cm estampadas con el nombre de la delegación a la que pertenece, en material Satín.	UNIDAD	20
BANDAS ADICIONALES	Garantizar entrega de tres (3) bandas adicionales para Bandas (reina, virreina y princesa) de 150 cm Bordadas en Satín. Finalistas del Reinado Señorita Buenaventura zona urbana.	UNIDAD	3

DESAYUNOS	Garantizar entrega de veinte (20) desayunos diarios, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas. Que contenga una proteína, carbohidrato, fruta y bebida fría o caliente.	UNIDAD	60
ALMUERZOS	Garantizar entrega de veinte (20) almuerzos diarios, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	UNIDAD	60
REFRIGERIOS	Garantizar entrega de veinte (20) refrigerios diarios, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas.Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	UNIDAD	60
CENAS	Garantizar entrega de veinte (20) cenas diarias, durante tres (3) días (lanzamiento, desfile de carrozas y coronación) para las candidatas. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	UNIDAD	60
HIDRATACIÓN	Disponer de mil quinientas (1.500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación de candidatas, acompañantes, equipo logístico, coordinador y director del evento, personal de la Dirección técnica de cultura, grupos folklóricos, comité de reinas, durante tres (3) días. (Teniendo en cuenta los diferente eventos en los que tiene que participar las cándidas y teniendo en cuenta las altas temperatura y la actividad física en las que estarían	UNIDAD	1500

	sometidos los participante al evento se considera distribuir 500 aguas por día, para un total de 1500 aguas en los 3 días).		
HOSPEDAJE	Garantizar el servicio de alojamiento por tres (3) días de hospedaje con alimentación para cuatro (4) jurados del evento.	UNIDAD	3
TRANSPORTE	Garantizar servicio de transporte para el desplazamiento de las candidatas, personal logístico y materiales en el cubrimiento general del evento Reinado Señorita Buenaventura folclor 2025. por 3 días. Con el fin de garantizar el desplazamiento eficiente y seguro de los actores involucrados en el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, se contratará un servicio de transporte especial integral, para el traslado de las candidatas, personal logístico y materiales necesarios para el desarrollo del evento en sus diferentes etapas. Características: Vehículos tipo van (colectivo), en óptimas condiciones mecánicas, con seguros vigentes (SOAT y póliza contractual/extracontractual). Para el Traslado de: Candidatas a los distintos escenarios del certamen (pasarela, ensayos, visitas oficiales, eventos culturales). Equipo logístico y de producción, antes, durante y después de cada actividad. Elementos técnicos y materiales (decoración, escenografía, trajes,	UNIDAD	3

	equipos audiovisuales, instrumentos culturales, etc.). Servicio disponible hasta por 12 horas diarias, con horarios ajustados al cronograma oficial del evento. Incluye todos los costos operativos: combustible, peajes, conductor, parqueaderos y alistamiento de vehículos.		
TRANSPORTE	Garantizar servicio de transporte para el cubrimiento general del evento Reinado Señorita Buenaventura. Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo logístico y operativo del evento **Reinado Señorita Buenaventura 2025**, se contratará un **servicio de transporte terrestre tipo especial** que permita el desplazamiento oportuno y seguro, equipo de producción de videos, fotografías y otros actores estratégicos del evento. vehículo tipo van o buseta de servicio especial con capacidad mínima para 15 pasajeros. Conductor con licencia vigente, experiencia certificada y disponibilidad de tiempo completo durante los días del evento. Cobertura de rutas locales dentro del Distrito de Buenaventura, entre locaciones del evento (sitios de concentración, ensayos, pasarela, visitas institucionales, hoteles, etc.). Con una disposición mínima de 12 horas diarias, contratados por 3 días	Unidad	3
ACTIVIDADES SOCIALES	Garantizar el desarrollo de actividades sociales, incluyendo visitas al ancianato, hogar de la niña, entre otros. En estas actividades se garantizará el transporte y refrigerio de las candidatas coordinadores y personal de logística	Personas	50

PLAN DE CONTINGENCIA	Garantizar un plan de contingencia, que contemple la presencia de organismos de socorro para garantizar la integridad y seguridad de las candidatas, acompañante, personal administrativo, de logística y comunidad en general (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil durante el evento).	GLOBAL	1

Entregables: Cada actividad desarrollada en el marco del proyecto deberá contar con un informe final elaborado por el coordinador o director responsable, en el que se evidencie el cumplimiento del 100% de la ejecución. Este informe deberá incluir soportes como registros fotográficos, y listados de entrega de refrigerios, garantizando así la transparencia y trazabilidad del proceso.

COMPONENTE 2:

2024761090142 FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

El proyecto tiene como objetivo principal promover y desarrollar el talento artístico y cultural de la población NNA (niños, niñas y adolescentes) del distrito, a través de la creación y fortalecimiento de programas que fomenten diversas formas de expresión, como la música, la danza, el teatro, la pintura y otras artes visuales. En este marco, se contemplan actividades que integran procesos formativos, recreativos y de visibilización cultural, con el fin de fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural del territorio. Estas actividades buscan no solo estimular la creatividad y la expresión artística, sino también promover espacios de reconocimiento al liderazgo infantil, la tradición oral, la cultura comunitaria y el disfrute colectivo. Entre ellas se destacan acciones que incluyen muestras artísticas, encuentros comunitarios y actividades lúdicas con enfoque territorial y participativo. Este proyecto contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Desarrollar el reinado niña Buenaventura 2025.
2. Desarrollar la iniciativa cine al barrio
3. Realizar las fiestas navideñas (novenas)

ACTIVIDADES:

1. REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025.

El Reinado Niña Buenaventura 2025 es una actividad cultural de tres (3) días de duración que busca resaltar el talento, la identidad y el folclor de las niñas del Distrito Especial de Buenaventura, promoviendo su participación en espacios artísticos, tradicionales y de integración comunitaria. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la apropiación cultural desde la infancia mediante una experiencia pedagógica, lúdica y escénica que fortalezca valores como el respeto, la identidad étnica, el trabajo en equipo y el liderazgo infantil. A través de presentaciones artísticas, comparsas, desfiles y muestras folclóricas, las participantes

representarán distintos sectores del distrito, visibilizando la diversidad y riqueza cultural de la región desde una perspectiva de infancia y territorio.

Para el desarrollo del evento, se ha estructurado una programación especial que abarca tres jornadas consecutivas, cada una con actividades orientadas a resaltar diferentes aspectos del folclor, la participación comunitaria y el talento de las candidatas. A continuación, se presenta la descripción de cada día.

Día 1. Lanzamiento del Reinado y Brunch de Bienvenida

La jornada inicial del Reinado Niña Buenaventura 2025 estará dedicada a la presentación oficial de las candidatas ante la comunidad, medios de comunicación y autoridades culturales del distrito. El evento comenzará con un brunch de bienvenida en el que las niñas participantes compartirán un espacio lúdico y de integración con sus acompañantes, equipo logístico y organizadores. Durante esta jornada se llevará a cabo la rueda de prensa, la presentación de las delegaciones y una muestra artística infantil, lo que permitirá dar apertura oficial a esta celebración cultural que promueve el reconocimiento del talento y la identidad desde la infancia.

Día 2. Desfile Folclórico y Muestra en Traje Deportivo

En el segundo día, las candidatas participarán en un desfile de comparsas y carrozas decoradas con elementos representativos del folclor local, en el que cada niña tendrá la oportunidad de representar la riqueza cultural de su sector. Este desfile estará acompañado por agrupaciones musicales infantiles y muestras de narrativa oral. Posteriormente, se realizará la presentación en traje deportivo, una puesta en escena que destaca la vitalidad, creatividad y espontaneidad de las niñas, reafirmando el carácter artístico, lúdico y formativo del evento.

Día 3. Gala de Elección y Coronación

El tercer día estará dedicado a la ceremonia de elección y coronación, que se desarrollará en una gala especial con pasarela, tarima decorada, luces y presentaciones artísticas. Durante este evento, las candidatas tendrán su última presentación frente al jurado y al público, y se anunciarán las ganadoras del reinado: Reina, Virreina y Princesa, quienes recibirán premios simbólicos como coronas, bandas, ramos y obsequios. Esta gala final no solo será el cierre de una experiencia enriquecedora, sino también una celebración del talento, la identidad cultural y la participación activa de la niñez en la vida artística del distrito.

Para la realización del Reinado Niña Buenaventura 2025 se requiere un equipo humano sensible y comprometido, así como una logística cuidadosamente diseñada que permita desarrollar cada jornada de manera armónica, segura y significativa para las participantes. Desde el acompañamiento de presentadores infantiles y agrupaciones artísticas, hasta el respaldo de personal logístico, técnico y operativo, cada elemento es clave para asegurar una experiencia lúdica, formativa y representativa del folclor del Distrito. A continuación, se describen los requerimientos indispensables para su ejecución.

Equipo humano para el desarrollo del evento

El evento contará con un equipo humano conformado por un director, un coordinador general, jurados, presentadores infantiles y personal logístico, todos con experiencia en actividades culturales, artísticas o comunitarias. Cada uno cumplirá funciones específicas que garantizarán la adecuada ejecución de la actividad en sus distintas etapas.

PERSONAL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025.

DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
DIRECTOR	Vincular un (1) director del evento, persona mayor de edad con experiencia en liderar eventos artísticos, culturales o reinados, con trayectoria mínima de tres (3) eventos o un (1) año de experiencia, quien estará encargado de liderar la actividad durante un (1) mes.	Encargado de liderar la actividad, coordinar al equipo y velar por el cumplimiento general del cronograma del reinado.	PERSONA	1
COORDINADOR GENERAL	Vincular un (1) coordinador general, persona mayor de edad con experiencia en coordinación de eventos artísticos o culturales, con mínimo cinco (5) eventos o seis (6) meses de experiencia, responsable de planificar, organizar y direccionar el evento durante un (1) mes.	Conducir el evento de elección y coronación Niña Buenaventura 2025.	PERSONA	1
PRESENTADOR	Persona mayor de edad.Disponer de dos (2) presentadores infantiles, niños entre 6 y 13 años con aptitudes para la presentación en público, para conducir el evento de elección y coronación Niña Buenaventura 2025.	Encargados de brindar atención y soporte operativo a las participantes, al público y al personal técnico durante los tres (3) días del evento.	PERSONA	2
APOYO LOGÍSTICO	Vincular un equipo de apoyo logístico conformado por veinte (20) personas, mayores de edad, encargadas de brindar atención y apoyo a los participantes durante los tres (3) días de desarrollo del Reinado Niña Buenaventura 2025.	Encargados de brindar atención y soporte operativo a las participantes, al público y al personal técnico durante los tres (3) días del evento.	PERSONA	20

Componentes logísticos, técnicos y de bienestar para el desarrollo integral del evento.

Este conjunto de ítems contempla todos los elementos necesarios para garantizar el desarrollo exitoso, seguro y significativo de la actividad. Incluye incentivos simbólicos y materiales para las participantes, premiación, detalles representativos, apoyo logístico, escenografía, transporte, alimentación, hidratación, difusión, y un plan de contingencia, así como las condiciones adecuadas para jurados y equipo técnico. Cada uno de estos aspectos contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural y al reconocimiento del talento infantil, en un ambiente digno, organizado y festivo.

LOGÍSTICA REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONAL ARTÍSTICO Y CULTURAL			
INCENTIVOS ARTISTAS	Garantizar incentivo para dos (2) agrupaciones musicales de música tradicional del Pacífico conformadas por niños para la tarde de elección y coronación.	UNIDAD	2
INCENTIVOS ARTISTAS	Garantizar incentivo para dos (2) agrupaciones infantiles o de niños para narrativa oral con contenidos propios del territorio para la tarde de elección y coronación.	UNIDAD	2
INCENTIVOS A PARTICIPANTES			
INCENTIVOS A PARTICIPANTES PARA DECORACIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS	Garantizar incentivo para la decoración de camionetas y comparsas, a todo costo, para cada una de las candidatas, con elementos representativos del folclor de la región, para el desfile del Reinado Niña Buenaventura Folclor 2025.	UNIDAD	20
INCENTIVOS A PARTICIPANTES	Garantizar incentivo en forma de traje deportivo compuesto por leggins y camiseta (algodón o poliester) estampada para destinado a cada una de las candidatas.	UNIDAD	20
PREMIOS			
PRIMER. PUESTO	Garantizar un incentivo a la candidata que obtenga el primer puesto durante la ceremonia de coronación del Reinado Niña Buenaventura 2025 (Reina), como reconocimiento a su destacada participación, compromiso y representación de los valores culturales del distrito. Este incentivo tiene como finalidad estimular la participación infantil en espacios que promuevan el folclor, la identidad y el liderazgo desde temprana edad.	UNIDAD	1

PREMIO SEGUNDO. PUESTO	Garantizar un incentivo a la candidata que obtenga el segundo (2) puesto en la ceremonia de coronación del Reinado Niña Buenaventura 2025 (Virreina), como estímulo por su sobresaliente desempeño durante el certamen y su aporte a la difusión de la cultura local en un espacio de formación artística y ciudadana.	UNIDAD	1
PREMIO TERCER. PUESTO	Garantizar un incentivo a la candidata que obtenga el tercer puesto en la ceremonia de coronación del Reinado Niña Buenaventura 2025 (Princesa), como reconocimiento a su participación activa, expresión artística y dedicación dentro del proceso del reinado, valorando su rol como embajadora del folclor infantil del distrito.	UNIDAD	1
ACCESORIOS Y DETALLES			
CORONA REINA	Garantizar la entrega de una corona (1) corona para la reina a Niña Buenaventura, en material de aleación de zinc adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	1
BANDAS INSTITUCIONALES	Garantizar la elaboración de bandas institucionales departamentales de 150 cm en satín, estampadas con el nombre de la delegación correspondiente.	UNIDAD	20
BANDAS BORDADAS	Garantizar tres (3) bandas bordadas en satín de 150 cm para la Reina, Virreina y Princesa.	UNIDAD	3
OSO DE PELUCHE	Garantizar la entrega de osos de peluche material en algodón, medidas 35 cm x 20 cm como detalle simbólico a las participantes del certamen.	UNIDAD	20
RAMOS DE FLORES	Garantizar la elaboración de diecinueve (19) ramos florales naturales, para ser entregados durante la ceremonia de elección y coronación.	UNIDAD	19
RAMO DE FLORES ESPECIAL	Garantizar la elaboración de un ramo especial de flores naturales, para ser entregado a la Reina Niña Buenaventura en su coronación.	UNIDAD	1
LOGÍSTICA GENERAL DEL EVENTO			

CAMISETAS	Garantizar la elaboración de camisetas estampadas en algodón o poliéster alusivas al evento para el personal logístico, equipo de trabajo, coordinadores y director del evento, así como la elaboración de escarapelas de identificación.	UNIDAD	22
BRUCH	Garantizar la realización de un brunch de lanzamiento del reinado niña Buenaventura 2025 en donde se contará con la presencia de las candidatas y rueda de prensa, incluyendo la convocatoria a medios de comunicación y presentación folclórica. Duración aproximada del evento 3 horas con aproximadamente 100 personas invitadas el valor incluye el auditorio,silleteria, estación de hidratación y café.	GLOBAL	1
TARIMA	Garantizar tarima de 6*6 con pasarela, decoración alusiva a la cultura de la región pacífica, sonido, pantalla y luces robóticas, para el desarrollo de la elección y coronación del reinado niña Buenaventura 2025 durante un (1) día.	GLOBAL	1
SILLAS	Disponer sillas color blanco de plástico material resistente para jurados, participantes e invitados a la tarde de eleccion y coronacion de reinado niña Buenaventura folclor 2025	UNIDAD	1500
MESAS	Disponer mesas tipo tablón largo de 1,80 cm y 75 cm de ancho, decoradas con manteles para jurados, participantes e invitados.	UNIDAD	4
VENTILADOR	Disponer alquiler de ventilador industrial con dimensiones aproximadas de 43 cm de alto por 46 cm de ancho y 40 cm de fondo, para mejorar la ventilación del espacio.	UNIDAD	4
TRANSPORTE	Garantizar servicio de transporte de tres (3) vehículos para el traslado de las candidatas, sus acompañantes, personal de logística, coordinadores y materiales para el cubrimiento del reinado niña Buenaventura folclor 2025 durante tres (3) desfile de carrozas y comparsas.	Unidad	3
ALMUERZOS	Garantizar la entrega de cincuenta (50) almuerzos diarios, por tres (3) días, para las candidatas y acompañantes en el lanzamiento, desfile de carrozas	UNIDAD	150

	y coronación. que contenga una proteína, carbohidrato, verduras y bebida fría.		
REFRIGERIOS	Garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios diarios, por tres (3) días, para las candidatas y acompañantes. que contenga carbohidrato y bebida fría.	UNIDAD	150
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	Garantizar publicidad para la difusión del evento, a través de elaboración de 2 pendones tipo araña de 80*200 con estructura alusiva al reinado niña Buenaventura folclor 2025, (20) pendones colgante de 80*80 centímetros para cada vehículo en las carrozas que identifique a cada candidata y las memorias del evento a través de registro fotográfico y 1 video.	GLOBAL	1
HIDRATACIÓN	Disponer mil quinientas (1500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación de candidatas, acompañantes, personal logístico, coordinadores y director del evento, durante tres (3) días.	UNIDAD	1500
PLAN DE CONTINGENCIA	Garantizar un plan de contingencia, que contemple la presencia de organismos de socorro para garantizar la integridad y seguridad de las candidatas, acompañante, personal administrativo, de logística y comunidad en general (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil durante el evento).	GLOBAL	1
HOSPEDAJE JURADOS	Garantizar hospedaje para tres (3) jurados por dos (3) días.	UNIDAD	3
ALIMENTACION JURADOS	Garantizar alimentación para tres (3) jurados durante tres (3) días, incluyendo desayuno, almuerzo y cena.	UNIDAD	9
MANILLAS	Garantizar la elaboración y entrega de 1000 manillas tipo Tyvek de ingreso para control del acceso del público y participantes durante las actividades del Reinado Niña Buenaventura	GLOBAL	1

Entregables: Cada actividad desarrollada en el marco del proyecto deberá contar con un informe final elaborado por el coordinador o director responsable, en el que se evidencie el cumplimiento del 100% de la ejecución. Este informe deberá incluir soportes como registros

fotográficos, y listados de entrega de refrigerios, garantizando así la transparencia y trazabilidad del proceso.

2. INICIATIVA CINE AL BARRIO

La iniciativa Cine al Barrio tiene como objetivo principal generar espacios de encuentro comunitario y recreación cultural para niños, niñas y adolescentes del Distrito Especial de Buenaventura, a través de tres (3) jornadas itinerantes de proyección cinematográfica al aire libre. Esta propuesta busca fomentar el acceso a experiencias artísticas y culturales que fortalezcan el tejido social, promuevan valores de convivencia y despierten el interés por las manifestaciones audiovisuales como medio de expresión e identidad.

La importancia de esta actividad radica en su capacidad para impactar de manera directa a más de 1.000 niños, niñas y adolescentes de distintos sectores del distrito, brindándoles la posibilidad de disfrutar del cine como una herramienta educativa, recreativa y cultural. Además, mediante la entrega de kits escolares, refrigerios y actividades lúdicas como rifas de regalos, se promueve la inclusión, el bienestar y el desarrollo integral de la infancia y adolescencia bonaverense. Este esfuerzo contribuye a la construcción de entornos protectores y al fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y su cultura.

ACTIVIDAD. DESARROLLAR LA INICIATIVA CINE AL BARRIO

Descripción general

La actividad Cine al Barrio es una iniciativa sociocultural que busca llevar el cine a las comunidades más vulnerables del Distrito Especial de Buenaventura, utilizando el poder del cine como herramienta de transformación social, educación, convivencia y cohesión comunitaria. Esta actividad tiene como finalidad generar espacios seguros y accesibles donde niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una experiencia cinematográfica de calidad, reflexionar sobre temáticas relevantes para su entorno y fortalecer sus lazos comunitarios.

Propuesta de Valor Adicional

Accesibilidad Cultural y Entretenimiento para Todos

✔ Cine Itinerante: Se realizarán tres (3) jornadas de proyección cinematográfica al aire libre en distintos sectores del Distrito, especialmente en zonas vulnerables, adaptando espacios públicos como parques, plazas y/o instituciones educativas para brindar una experiencia de cine abierta a la comunidad.
✔ Variedad de Contenidos: Se proyectarán películas familiares, documentales educativos y cortometrajes que promuevan valores como la solidaridad, la paz y el respeto, con contenidos pertinentes al contexto local.

Transformación Social y Educación

✔ Cine con Propósito: Las películas seleccionadas tendrán un componente pedagógico. Al final de cada jornada, se abrirá un espacio de reflexión o socialización orientado por un moderador, donde los asistentes podrán compartir ideas y aprendizajes.
✔ Promoción del pensamiento crítico: A través del contenido audiovisual y las dinámicas propuestas, se estimulará la reflexión colectiva sobre temáticas como derechos, convivencia, medio ambiente y equidad.

Cohesión Comunitaria y Espacios de Paz

✔ Construcción de Comunidad: La actividad busca consolidar los lazos sociales, generando espacios de encuentro entre vecinos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo entornos protectores para la niñez y adolescencia.
✔ Participación Ciudadana: Se promoverá la participación de líderes, gestores culturales y representantes comunitarios en la organización y ejecución de las jornadas, generando apropiación de la actividad.

Promoción del Talento Local

✔ Proyección de Cine Local: Se incluirán en la programación piezas audiovisuales creadas por jóvenes y talentos emergentes del Distrito, visibilizando sus narrativas y motivando la participación activa en procesos artísticos.

Regalos: Se entregarán 330 regalos en cada una de las dos (2) primeras jornadas de cine al barrio y la entrega 340 regalos en la última jornada de cine al barrio, para un total de 1000 regalos durante las 3 jornadas. La entrega de estos detalles se realizará mediante sorteo entre los asistentes.

Kits Escolares: Durante el desarrollo de las jornadas, se llevará a cabo la entrega de **mil (1.000) kits escolares**, como parte de una estrategia para fomentar el interés en la educación entre niños y niñas asistentes al evento. La distribución se realizará de la siguiente manera:

- **Primera jornada:** entrega de 330 kits escolares.
- **Segunda jornada:** entrega de 330 kits escolares.
- **Tercera jornada:** entrega de 340 kits escolares.

Cada kit escolar estará compuesto por los siguientes elementos: (2 cuadernos, 1 borrador, 1 sacapuntas, 1 regla, 1 caja de colores).

Impacto Esperado

La actividad impactará de forma directa a 1.000 niños, niñas y adolescentes del Distrito, brindándoles una experiencia lúdica, educativa y cultural de alta calidad. Se espera que esta intervención contribuya al fortalecimiento del tejido social, la promoción de valores ciudadanos y el empoderamiento de la juventud. Cine al Barrio aspira a convertirse en un referente local de cómo el arte y la cultura pueden transformar entornos, generar oportunidades y construir paz desde las comunidades.

A continuación, se describen los elementos necesarios para la actividad: equipos audiovisuales, sonido, carpa con sillas, apoyo logístico, refrigerios, kits escolares, regalos, publicidad y transporte.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONAL CINE AL BARRIO			
APOYO LOGÍSTICO	Disponer de un equipo de apoyo logístico conformado por veinte (20) personas mayores de edad por jornada, encargadas de orientar al público, apoyar el montaje de equipos y la distribución de refrigerios y obsequios durante el desarrollo de la actividad.	PERSONA	20
LOGÍSTICA Y EQUIPAMIENTO CINE AL BARRIO			
ALQUILER DE AUDIOVISUALES	Garantizar el alquiler de herramientas audiovisuales, incluyendo video beam y lona de proyección, para las tres (3) jornadas de cine al barrio.	GLOBAL	3
SONIDO CON MICRÓFONOS	Garantizar el servicio de sonido con micrófonos para las tres (3) jornadas.	UNIDAD	3
REFRIGERIOS	Garantizar la entrega de 330 refrigerios en las dos primeras jornadas y 340 en la tercera. Compuestos por un carbohidrato y bebida fría, para un total de mil (1000) refrigerios.	UNIDAD	1000
CARPA Y SILLETERÍA	Garantizar el suministro mediante alquiler de una carpa estructural tipo a dos aguas o piramidal de estructura metálica tipo piramidal o a dos aguas, de 6 metros de ancho × 6 metros de largo (36 m² de cobertura), con mínimo 3 metros de altura en los laterales y hasta 4,5 metros en el punto más alto del centro, con Cubierta: Lona tipo PVC, impermeable, resistente a rayos UV,	UNIDAD	3

	ignífuga. Incluye: Transporte, instalación, montaje, desmonte y retiro al finalizar el evento. Que incluya 500 sillas de color blanco en material resistente, por evento.		
OBSEQUIOS	Garantizar la entrega de regalos para niños, niñas y adolescentes mediante sorteos realizados durante el evento.	UNIDAD	1000
PUBLICIDAD	garantizar la producción y difusión de material publicitario destinado a promocionar y posicionar la actividad “Cine al Barrio”, a través de medios gráficos y digitales que permitan alcanzar a la población de los distintos barrios del Distrito Especial de Buenaventura. Donde se garantice: Impresión de mínimo 1.000 flyers a full color, tamaño media carta o similar, en papel couché de 150 g o superior. Diseño creativo y profesional de mínimo 5 piezas gráficas. Gestión de campaña digital para mínimo 10 publicaciones en redes sociales institucionales o de medios aliados. Registro fotográfico y capturas de publicaciones.	UNIDAD	3
KITS ESCOLARES	Garantizar la entrega de kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador, un (1) sacapuntas, una (1) regla y una (1) caja de colores.	UNIDAD	1000
TRANSPORTE	Garantizar el alquiler de tres (3) vehículos tipo colectivo, para el transporte de materiales y del personal vinculado durante 3 jornadas.	UNIDAD	3

	Características: Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con seguros vigentes (SOAT y póliza contractual/extracontractual), con servicio disponible hasta por 12 horas diarias, con horarios ajustados al cronograma oficial del evento, que incluye todos los costos operativos: combustible, conductor, parqueaderos y alistamiento de vehículos.		

Entregables: Cada jornada de Cine al Barrio deberá contar con un informe final elaborado por el coordinador responsable, en el que se evidencie el cumplimiento total de la actividad. Este informe incluirá registros fotográficos, listados de entrega de refrigerios, asegurando la transparencia y trazabilidad del proceso.

3. FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS)

Esta actividad tiene como propósito brindar espacios de integración, alegría y fortalecimiento del tejido social mediante la celebración de las tradiciones decembrinas en diferentes sectores de la zona urbana del Distrito de Buenaventura. Durante nueve (9) días consecutivos, se desarrollarán actividades culturales como arrullos tradicionales, presentaciones de chirimía, entrega de obsequios, sorteos, ambientación navideña y animación. Esta iniciativa busca promover la participación comunitaria, especialmente de niños, niñas y adolescentes, garantizando momentos significativos que resalten el valor de la cultura, las tradiciones y la unión familiar durante la temporada navideña.

Personal requerido para desarrollar las actividades

Para el desarrollo de las Fiestas Navideñas (Novenas), se contará con un equipo humano conformado por un coordinador general con experiencia, un animador principal, un grupo de apoyo logístico, un grupo de arrullos tradicionales y una agrupación de chirimía, quienes estarán presentes durante los nueve (9) días del evento. Este personal será el encargado de planificar, ejecutar, animar y acompañar cada jornada, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades, la atención a los participantes y el fortalecimiento del componente cultural y comunitario del evento.

Componentes logísticos, técnicos y de bienestar para el desarrollo integral del evento.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las Fiestas Navideñas (Novenas), se dispondrá de una logística integral que incluye la entrega de dulces, regalos y bicicletas, el alquiler de sonido y silletería, la elaboración de un pesebre autóctono del Pacífico, la dotación de camisetas para el personal de apoyo, el transporte de materiales, y la entrega de refrigerios y agua para los participantes y el equipo de trabajo. Así mismo, se garantizará la difusión del evento a través de medios de comunicación y la producción de memorias audiovisuales que documenten cada jornada.

A continuación, se describen los elementos necesarios para la ejecución de la actividad.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONAL FIESTAS NAVIDEÑAS			
COORDINADOR GENERAL	Disponer de un coordinador general, **Perfil:** Tecnólogo o profesional en ciencias económicas, áreas artísticas, ingeniería industrial o afines, con mínimo dos años de experiencia. **Función:** Responsable de planificar, organizar, direccionar el evento y elaborar el informe final.	PERSONA	1
ANIMADOR	Garantizar el acompañamiento de un animador. **Perfil:** persona mayor de edad con experiencia comprobada en eventos culturales, **Función:** encargado de conducir e interactuar con los asistentes durante los nueve (9) días del evento.	PERSONA	1
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	Disponer de cuatro (4) personas de apoyo logístico. **Perfil:** Bachilleres con habilidades comunicativas y empatía con la comunidad. **Función:** Brindar atención y apoyo a los participantes durante los nueve (9) días de desarrollo del evento.	PERSONAS	4
GRUPO DE ARRULLOS TRADICIONALES	Garantizar el acompañamiento de un grupo de arrullos tradicionales durante los nueve (9) días del evento.	GRUPO	1
CHIRIMÍA	Garantizar el acompañamiento de una chirimía durante los nueve (9) días del evento.	GRUPO	1

LOGÍSTICA FIESTAS NAVIDEÑAS			
DULCES PARA NIÑOS	Se garantizará el suministro y entrega de dulces variados durante el desarrollo de las jornadas de arrullos y novenas navideñas, dirigidas a niños y niñas en diferentes sectores del Distrito. Esta actividad se desarrollará a lo largo de nueve (9) días consecutivos impactando aproximadamente a 1.000 niños por día. Los dulces serán distribuidos durante las actividades diarias y podrán incluir productos como banano, bombones, papitas, caramelos, galletas y otros productos típicos de consumo infantil.	GLOBAL	1
BOLSAS PLÁSTICAS	Entregar bolsas plásticas industriales de 60x100 cm para el empaque de juguetes durante la novena navideña.	UNIDAD	40
TRANSPORTE DE INSUMOS Y MATERIALES	Garantizar el alquiler de un vehículo tipo colectivo, para el transporte de insumos y materiales requeridos para la realización de las (9) novenas. Características: Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con seguros vigentes (SOAT y póliza contractual/extracontractual), con servicio disponible hasta por 3 horas diarias, con horarios ajustados al cronograma oficial del evento, que incluye todos los costos operativos: combustible, conductor,	GLOBAL	1

	parqueaderos y alistamiento de vehículos.		
PESEBRE AUTÓCTONO	Se realizará un pesebre navideño que represente la identidad cultural del Pacífico colombiano, integrando elementos propios del territorio como palafitos, canoas, ríos y vegetación tropical. El pesebre incluirá figuras como la Virgen María, San José, el Niño Jesús, los Reyes Magos, pescadores, parteras, músicos con marimba, animales del entorno y personajes tradicionales de la región. Características: pesebre institucional, grande y decorativo Altura máxima: de 1.5 a 2 metros. El valor incluye el diseño artístico, adquisición de materiales, construcción, transporte, instalación, iluminación decorativa y adecuación del espacio de exhibición. Esta iniciativa busca fortalecer las tradiciones navideñas y promover el reconocimiento de la cultura afrocolombiana en el marco de las celebraciones comunitarias.	UNIDAD	1
CAMISETAS PARA EL EQUIPO	Disponer de quince (15) camisetas estampadas en tela tipo poliéster o algodón, alusivas a la novena navideña para el equipo de apoyo logístico y el coordinador del evento.	UNIDAD	15

SONIDO	Garantizar el alquiler de un sistema de sonido: Parlantes activos (2 unidades, Potencia: Entre 300 y 600W RMS cada uno, Tipo: Activos o autoamplificados con amplificador integrado) Durante los nueve (9) días del evento.	UNIDAD	9
SILLAS	Garantizar el alquiler de cuatrocientas (400) sillas de color blanco en material resistente por día, para la comodidad de los asistentes durante los nueve (9) días del evento.	UNIDAD	400
REGALOS NAVIDEÑOS	Se garantizará la entrega de mil cien (1.100) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados según las diferentes etapas de desarrollo y sexo de los beneficiarios, asegurando opciones apropiadas tanto para primera infancia como para preadolescentes y adolescentes. Esta diversidad busca promover la inclusión y brindar una experiencia significativa para todos los participantes.	UNIDAD	1.100
REGALOS ADICIONALES	Se garantizará la entrega de cien (100) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados según las diferentes etapas de desarrollo y sexo de los beneficiarios, asegurando	UNIDAD	100

	opciones apropiadas tanto para primera infancia como para preadolescentes y adolescentes. Esta diversidad busca promover la inclusión y brindar una experiencia significativa para todos los participantes.		
BICICLETAS PARA SORTEO	Disponer de una bicicleta por cada jornada para ser sorteada durante las novenas. 9 bicicletas en total.	UNIDAD	9
ALIMENTACIÓN FIESTAS NAVIDEÑAS			
REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL	Garantizar refrigerios diarios para el personal logístico, animador, coordinador y grupos folclóricos, el cual deberá constar de un carbohidrato y una bebida en caja.	UNIDAD	140
BOTELLAS DE AGUA	Disponer de botellas de agua de 300 ml para la hidratación del equipo logístico, coordinador y asistentes.	UNIDAD	140
PUBLICIDAD DEL EVENTO FIESTAS NAVIDEÑAS.			
DIFUSIÓN DEL EVENTO	Garantizar la difusión del evento a través de medios de comunicación para su visibilización. Garantizando: **Diseño de la estrategia de difusión:** Elaboración de un plan de medios con cronograma y canales sugeridos. Enfoque territorial, cultural y comunitario. **Producción de piezas comunicativas:** **Diseño gráfico:** mínimo 3 piezas (afiche digital, invitación, publicación informativa). **Contenido audiovisual:** 1 video promocional (30 a 60	GLOBAL	1

	segundos) y 1 cápsula de registro del evento. **Registro de evidencias:** Captura de pantalla, enlaces de publicaciones, grabaciones de audio (cuñas radiales).		
MEMORIAS DEL EVENTO	Garantizar las memorias del evento mediante la realización de un video resumen y registros fotográficos. se debe garantizar: Cobertura total del evento con mínimo **50 fotografías en alta resolución**, documentando el público asistente y detalles logísticos, elementos de identidad cultural, artística o institucional del evento. Y la entrega digital organizada en carpetas con una duración de 2 a 3 minutos.	GLOBAL	1

Entregables: El coordinador debe elaborar el informe final donde se evidencie la ejecución del 100% de las jornadas desarrolladas en el marco de las Fiestas Navideñas. Este informe deberá incluir registros fotográficos, y registros de entrega de refrigerios, garantizando así la transparencia y trazabilidad del proceso.

COMPONENTE 3

2024761090194- DESARROLLO DEL REINADO SEÑORITA LITORAL Y NIÑA LITORAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

El Reinado Señorita Litoral y el reinado Niña Litoral del Distrito de Buenaventura son eventos culturales que buscan resaltar la belleza y el conocimiento de las tradiciones de la región. Este certamen no solo celebra la diversidad cultural de Buenaventura, sino que también promueve la participación comunitaria, el fortalecimiento de la identidad local y la transmisión de las tradiciones a las nuevas generaciones. A través de estos reinados, se busca descentralizar los eventos culturales y crear un espacio inclusivo que conecte a todas las comunidades del distrito. Se espera contar con una destacada representación de participantes del litoral pacífico colombiano al igual que de invitadas internacionales del Litoral Pacífico, y como anfitriona, la **Señorita Buenaventura**, ganadora del reinado en las fiestas patronales. Este proyecto contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Realizar el reinado Señorita Litoral del pacifico 2025

ACTIVIDADES:

1. REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025.

El Reinado Señorita Litoral 2025 será uno de los eventos más destacados dentro del marco del Festival Folklórico de Buenaventura, un certamen que busca resaltar la belleza, el talento y la cultura del Pacífico colombiano. En esta edición, se reunirá a representantes de diferentes regiones del litoral Pacífico, así como una invitada internacional la Señorita Ecuador, con el fin de promover el intercambio cultural y fortalecer los lazos de hermandad entre los pueblos que comparten el legado de esta rica región. A través de diversas actividades, las participantes podrán mostrar su destreza en el baile del currulao, su compromiso con las tradiciones culturales y su capacidad de liderazgo, destacándose como embajadoras de la riqueza cultural del Pacífico. Este evento no solo busca coronar a la nueva Señorita Litoral, sino también celebrar la identidad cultural del Pacífico colombiano y su presencia en el ámbito nacional e internacional.

El evento se desarrollará a lo largo de cuatro días consecutivos, con un día previo de bienvenida y preparación, durante los cuales se llevarán a cabo diversas actividades culturales, artísticas y protocolares. En esta versión 35 se contará con la participación de ocho (8) candidatas, representantes del litoral Pacífico colombiano e invitadas internacionales, quienes demostrarán sus cualidades en escenarios significativos de la ciudad. Así mismo, se contará con la presencia especial de la actual reina Señorita Litoral 2024 del municipio de Tumaco, ganadora del certamen anterior, quien participará en actos de apertura, acompañamiento y coronación, fortaleciendo el legado y la continuidad de este importante evento cultural.

Actividades a Realizar en el Marco del Reinado Señorita Litoral 2025:

Convocatoria:

Para dar inicio al certamen Reinado Señorita Litoral, se llevará a cabo una Convocatoria, actividad que tiene como objetivo garantizar la participación de las candidatas y hacer llegar la invitación formal a alcaldes, gestoras sociales y entidades territoriales de las distintas regiones participantes. En el marco de esta convocatoria, se enviarán cartas de invitación junto con la programación del evento y se incluirán los siguientes elementos:

✔ Ficha de inscripción para cada candidata.
✔ Manual instructivo del baile del currulao, que consistirá en un video tutorial de entre 5 y 20 minutos enseñando lo básico de esta danza tradicional.
✔ Publicidad radial y en redes sociales (principalmente en Facebook) para la promoción del certamen y atraer a las candidatas y sus seguidores.

Con la invitación al certamen se realizará la entrega de un souvenir alusivo al reinado para cada una de las ocho candidatas convocadas. Se garantizará el transporte, tanto terrestre como aéreo, de la candidata y sus dos acompañantes, así como el transporte de la actual Señorita Litoral 2024 y sus acompañantes.

Día Previo a las Festividades:

Las candidatas llegarán a la ciudad un día antes del inicio del Reinado Señorita Litoral, donde serán recibidas en un hotel de la ciudad. Durante su estadía, cada una de las 8 candidatas y su acompañante y la actual señorita litoral 2024 y su acompañante disfrutarán de alojamiento en habitaciones dobles (9 habitaciones en total), con desayuno incluido, desde el día previo hasta el último día del certamen.

El día previo al inicio de las festividades se realizará un recibimiento oficial a las candidatas, el cual incluirá una cena especial y un servicio de coctel con las ocho (8) candidatas y sus 8 acompañantes, los cuatro (4) jurados del certamen, la actual Señorita Litoral Pacífico y su acompañante, así como los coordinadores, preparadores, el equipo de trabajo de la Secretaría de Cultura, la Gestora Social y su equipo, el presentador del evento y otras personas claves para la realización del certamen (**60** personas en total). En este evento se le entregará a cada candidata un ramo de flores, las llaves de la ciudad, se realizará la imposición de bandas y se hará la presentación oficial a los medios de comunicación. Además, se contará con el acompañamiento de un grupo de música de Chirimía para amenizar la ceremonia.

Primer Día:

El primer día del certamen comenzará con un desayuno para las candidatas, acompañantes y jurados (incluido en el hospedaje del hotel). A lo largo del día, las participantes tendrán un almuerzo grupal y por la tarde participarán en una comparsa y desfile de carroza para dar inicio al Festival Folklórico y la versión número 35 del Reinado Señorita Litoral. El desfile recorrerá desde el barrio La Independencia hasta el barrio Juan 23, en el cual las candidatas viajarán en un vehículo tipo camioneta, debidamente decorado y con un pendón que identifique a la región que representan. Durante el desfile, se brindará hidratación y refrigerios a las candidatas, sus acompañantes y el equipo de trabajo.

Se contará con el apoyo de un staff de 5 estilistas, quienes se encargarán de los peinados y maquillajes de las candidatas durante todos los eventos del certamen, desde el primer hasta el último día del certamen.

Segundo Día:

El segundo día comenzará con un desayuno grupal (incluido en el hospedaje) y se ofrecerá un almuerzo a las candidatas, sus acompañantes y los jurados. A continuación, se realizará un recorrido en bus con las candidatas, jurados, Gestora social, equipo de trabajo y el personal de la Dirección Técnica de Cultura, donde se visitarán los principales puntos turísticos y representativos de la ciudad. Durante este recorrido, se brindará hidratación y refrigerio.

En la tarde, las candidatas participarán en una clase o tutorial sobre el baile del currulao, que será impartido por dos tutores o capacitadores. Esto les permitirá ensayar y afianzar sus habilidades en esta danza tradicional. En la noche, se ofrecerá una cena grupal para candidatas, acompañantes y jurados.

Tercer Día:

El tercer día comenzará con un desayuno para las candidatas, acompañantes y jurados (incluido en el hospedaje). Luego, se llevará a cabo el desfile en traje de baño, el cual se realizará en la tarima del chontaduro; se contará con un presentador y el acompañamiento de un grupo musical de chirimía. Durante este evento, las candidatas participarán también en un baile de currulao, se les proporcionará un traje de baño, un traje de danza (incluye el pañuelo) marcado con el logo del certamen Señorita Litoral y una pareja de baile a cada una de ellas.

Ambas prendas serán obsequiadas a las candidatas. Se contará con la presencia de un jurado para calificar tanto el desfile como el baile. Además, se brindará hidratación y refrigerios.

Al finalizar la tarde, las candidatas disfrutarán de un spa en la ciudad, donde se les realizarán masajes y terapias de relajación. Por la noche, se ofrecerá una cena para las candidatas, acompañantes y jurados.

Cuarto Día:

El cuarto día iniciará con un desayuno para las candidatas, acompañantes y jurados (incluido en el hospedaje). El evento culminante será la velada de elección y coronación de la Señorita Litoral. Esta se llevará a cabo en la emblemática Tarima del Chontaduro, decorada con una temática alusiva a la costa pacífica. Se instalará una pasarela y contará con la presencia de un presentador, un animador, cuatro jurados y el acompañamiento de grupos musicales que se presentarán en la tarima. Durante la velada, se entregarán ramos de flores a las candidatas y uno especial para la ganadora, una corona y cetro a la ganadora, coronas para la virreina y princesa, además de un premio en efectivo. Las candidatas recibirán también la banda distintiva del certamen.

Este evento contará con hidratación y refrigerios, y en la noche se realizará una última cena para las candidatas, acompañantes y jurados. Posteriormente, las candidatas regresarán al hotel y en la mañana del día siguiente, se les entregará una carta de agradecimiento y un certificado de participación en el Reinado Señorita Litoral 2025.

A continuación, se relaciona el equipo humano requerido para la planeación, organización, ejecución y acompañamiento del Reinado Señorita Litoral. Este personal cumple funciones específicas que permiten garantizar el desarrollo exitoso del certamen, el bienestar de las candidatas, el cumplimiento del cronograma y la calidad de las actividades durante los cinco días del evento.

PERSONAL SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025.

DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIRECTOR	Persona mayor de edad con experiencia mínima de un (1) año o participación en al menos tres (3) eventos culturales, artísticos o reinados.	Liderar la organización del evento, coordinar las actividades generales y preparar a las candidatas en temas de pasarela, expresión y presentación. Por un mes.	PERSONA	1
COORDINADOR GENERAL	Persona mayor de edad con experiencia mínima de seis (6) meses o	Planificar, organizar y dirigir las acciones logísticas,	PERSONA	1

	cinco (5) eventos en procesos de coordinación cultural o artística.	técnicas y operativas del evento. Por un mes.		
EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO	Mayores de edad.	Apoyar en tareas de atención, logística y acompañamiento a las participantes, personal y público asistente durante los 4 días del evento.	PERSONAS	10
ESTILISTAS (STAFF DE BELLEZA)	Personas mayores de edad con experiencia certificada mínima de seis (6) meses en estilismo, maquillaje, peinados y cuidado facial.	Atender a las candidatas en maquillaje y peinado durante las presentaciones del certamen.	PERSONA	5
PRESENTADORES	Mayores de 18 años, con trayectoria reconocida y experiencia certificada en conducción de eventos artísticos y culturales.	Conducir las actividades principales del certamen (recibimiento, desfile en traje de baño y ceremonia de coro nación).	PERSONA	2
GRUPO MUSICAL DE CHIRIMÍA	Grupo de chirimía con experiencia.	Acompañar con música tradicional la jornada de apertura del evento durante el día previo, aportando al ambiente folclórico y cultural.	GRUPO	1

GRUPOS DE CHIRIMÍA	Grupo de chirimía con experiencia.	Acompañar en vivo las nueve (9) carrozas de las candidatas, aportando música tradicional durante el recorrido.	GRUPO	3
BAILARINES (PAREJAS DE BAILE)	Personas con habilidades en danzas folclóricas.	Acompañar a las candidatas en la presentación del baile de currulao, ejecutando coreografías en parejas con cada participante.	PERSONA	8
MAESTROS DE DANZA FOLCLÓRICA	Personas con experiencia en formación en danzas tradicionales del Pacífico.	Capacitar a las candidatas en el baile de currulao, diseñando y dirigiendo las coreografías. Contratación por un (1) día.	PERSONA	2

A continuación, se relacionan todos los aspectos logísticos, técnicos, operativos y de apoyo necesarios para la correcta ejecución del Reinado Señorita Litoral. Esta sección contempla los recursos requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades programadas durante los cinco días del evento, incluyendo hospedaje, alimentación, transporte, escenografía, premiación, material promocional, grupos artísticos, servicios audiovisuales, entre otros elementos que garanticen el éxito del certamen y la experiencia integral de las candidatas, jurados, público y equipo de trabajo.

LOGISTICA SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOGÍSTICA DEL REINADO SEÑORITA LITORAL			

CONVOCATORIA	Garantizar el proceso de convocatoria: enviar cartas de invitación y programación para los alcaldes, gestoras y entidades territoriales de cada candidata. Recibir y archivar la ficha de inscripción de cada candidata. Entregar el manual instructivo del baile del currulao en formato de video, con una duración de 5 a 20 minutos, enseñando lo básico del baile. Difundir el certamen mediante publicidad radial y publicaciones en Facebook.	GLOBAL	1
SOUVENIR	Garantizar la entrega de souvenir alusivo al reinado señorita litoral a las 8 candidatas convocadas y la reina actual.	UNIDAD	9
RAMOS DE FLORES	Garantizar la elaboración de dieciséis (16) ramos de flores:(flores naturales), nueve (9) para la imposición de bandas, incluyendo a la actual Señorita Litoral 2024, y siete (7) para la ceremonia de coronación de las candidatas.	UNIDAD	16
RAMO DE FLORES ESPECIAL	Garantizar la elaboración de un (1) ramo de flores naturales de Gran tamaño, para ser entregado a la Reina Señorita Litoral en la velada de coronación.	UNIDAD	1
VESTUARIOS	Garantizar nueve (9) vestuarios (trajes de gala) para las ocho (8) candidatas y la actual reina en el coctel de bienvenida del reinado señorita litoral 2025	UNIDAD	9
DIA PREVIO			
ALMUERZOS	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el día previo al festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro (4) jurados y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22

CÓCTEL Y CENA	Garantizar un cóctel (con o sin alcohol) y cena de bienvenida para las candidatas (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) y el personal de prensa, con el fin de presentar oficialmente a las participantes.	UNIDAD	60
LLAVES DE LA CIUDAD	Garantizar la elaboración de las llaves de la ciudad para las ocho (8) candidatas al Reinado Señorita Litoral. (Llaves simbólicas y protocolarias de material de metal).	UNIDAD	8
PRIMER DIA			
CARROZAS	Garantizar nueve (9) carrozas para el recorrido por la ciudad en el segundo día del festival, incluyendo alquiler y decoración de camionetas con comparsas, alusivas al folclor de la región, a todo costo.	UNIDAD	9
HIDRATACIÓN	Garantizar la hidratación para el recorrido por Buenaventura (botellas de agua de 600 ml)	UNIDAD	60
REFRIGERIOS	Garantizar el refrigerio para el recorrido por Buenaventura, compuesto por un carbohidrato y bebida fría.	UNIDAD	60
ALMUERZOS	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el segundo día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes y los cuatro (4) jurados. y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22
SEGUNDO DIA			
TRANSPORTE (BUS)	Garantizar el transporte para el recorrido por Buenaventura para candidatas, acompañantes y demás personal, mediante un vehículo tipo bus con capacidad para 45 personas.	GLOBAL	1
HIDRATACIÓN	Garantizar la hidratación para el desfile de carrozas (botellas de agua de 600 ml)	UNIDAD	60

REFRIGERIOS	Garantizar el refrigerio para el desfile de carrozas, compuesto por un carbohidrato y bebida fría.	UNIDAD	60
ALMUERZOS	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el segundo día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes y los cuatro (4) jurados. y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22
CENAS	Garantizar la cena (compuesto por arroz, proteína, carbohidrato y ensalada) para el segundo día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro (4) jurados y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22
TERCER DIA			
VESTIDOS DE BAÑO	Garantizar 8 vestidos de baño en materiales elásticos y resistentes al agua, como lycra, poliéster, nylon o spandex para cada participante en el reinado señorita litoral.	UNIDAD	8
UNIFORMES DANZA	Garantizar 8 Uniformes típicos para danza tradicional del Pacífico colombiano – Currulao, compuesto por blusa, falda y pañuelos de mano; para el baile del currulao para cada participante en el reinado señorita litoral.	UNIDAD	8
HIDRATACIÓN	Garantizar la hidratación para el desfile en traje de baño y baile de currulao- candidatas, acompañantes, maquilladores, personal DTC, Gestora social y equipo, parejos de currulao, músicos (botellas de agua de 600 ml)	UNIDAD	60
REFRIGERIOS	Garantizar la refrigerio para el desfile en traje de las baño candidatas, acompañantes, maquilladores, personal DTC, Gestora social y equipo, parejos de currulao, músicos,	UNIDAD	60

	compuestos por (carbohidrato y bebida fría).		
ALMUERZO	Garantizar el almuerzo (compuesto por arroz, carbohidrato, proteína) para el tercer día del festival de las candidatas (8) acompañantes (8), jurados (4) y la actual señorita litoral 2024 y su acompañante.	UNIDAD	22
SPA	Tarde de Spa y de relajación antes del certamen de elección y coronación (tercer día). Para las candidatas al certamen (8) y la actual señorita litoral (1) en total 9 personas. La jornada estará ambientada con música suave, aromas naturales, iluminación cálida y decoración floral, generando un entorno íntimo, acogedor y sofisticado. Se contará con personal especializado en estética, masajes y terapias de relajación. con área exclusiva y decorada para que las candidatas puedan disfrutar de un refrigerio balanceado, tipo brunch o cóctel suave, con frutas frescas, jugos naturales, mini sándwiches, pasabocas y bebidas hidratantes, se les entregará un Kit de cuidado personal o belleza (que puede incluir: crema, toalla facial, espejo compacto, perfume o detalle artesanal con identidad del Pacífico) los servicios el spa serán: ● Terapia facial ● Masaje relajante de espalda y cuello. ● Baño de pies o pediluvio herbal. ● Manicure básico o embellecimiento de manos. ● Zona de hidratación.	UNIDAD	9
CENAS	Garantizar el cena para el día del tercer día festival de las candidatas (8) acompañantes (8)), jurados (4) y la actual	UNIDAD	22

	señorita litoral 2024 y su acompañante. (compuesta por arroz, proteína y ensalada)		
PREMIO	Garantizar un premio para la Reina Señorita Litoral. Se contempla la entrega de un incentivo económico a la ganadora del Reinado Señorita Litoral 2025, como reconocimiento a su participación, representación cultural y desempeño durante el certamen. Este premio tiene como finalidad incentivar la participación activa de las candidatas y exaltar los valores culturales del pacifíco	UNIDAD	1
PREMIO	Garantizar un premio para la virreina Señorita Litoral. Donde Se otorgará un incentivo económico a la candidata que obtenga el título de Virreina en el Reinado Señorita Litoral 2025, como reconocimiento a su sobresaliente participación y desempeño en el evento. Este estímulo busca motivar la participación activa de las jóvenes en espacios culturales que fortalecen la identidad del territorio y resaltar su contribución al éxito del certamen.	UNIDAD	1
PREMIO	Garantizar un premio para la Primera Princesa Señorita Litoral. La candidata que reciba el título de Princesa durante el Reinado Señorita Litoral 2025 también será reconocida con un incentivo económico. Este reconocimiento tiene como objetivo destacar su participación y esfuerzo, así como su aporte a la promoción de las expresiones culturales del Pacífico	UNIDAD	1
BANDAS	Garantizar los implementos: bandas institucionales departamentales de 150 cm, estampadas con el nombre de la	UNIDAD	8

	delegación correspondiente, en material satín.		
BANDAS	Garantizar tres (3) bandas para Reina, Virreina y Princesa, de 150 cm, bordadas en satín.	UNIDAD	3
CORONA REINA	Garantizar una (1) corona para la Reina Señorita Litoral, en aleación de zinc y adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	1
CORONA VIRREINA	Garantizar una (1) corona para la Virreina Señorita Litoral, en aleación de zinc y adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 20 cm.	UNIDAD	1
CORONA PRINCESA	Garantizar una (1) corona para la Primera Princesa Señorita Litoral, en aleación de zinc y adornada con piedras de vidrio, con un diámetro de 20 cm.	UNIDAD	1
CUARTO DIA			
HIDRATACIÓN	Garantizar la hidratación para el acto de elección y coronación: candidatas, acompañantes, maquilladores, personal de la Dirección Técnica de Cultura, gestora social y su equipo, personal logístico y músicos (botellas de agua de 600 ml).	UNIDAD	200
REFRIGERIOS	Garantizar el refrigerio para el acto de elección y coronación: candidatas, acompañantes, maquilladores, personal de la Dirección Técnica de Cultura, gestora social y su equipo, personal logístico y músicos, compuesto de un carbohidrato y bebida fria).	UNIDAD	100
ALMUERZOS	Garantizar el almuerzo para el cuarto día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro (4) jurados y la actual Señorita Litoral 2024 con su acompañante.	UNIDAD	22
CENAS	Garantizar la cena para el cuarto día del festival para las ocho (8) candidatas, sus ocho (8) acompañantes, los cuatro (4) jurados y la actual Señorita	UNIDAD	22

	Litoral 2024 con su acompañante. (compuesta por arroz, proteina y ensalada)		
CERTIFICADOS	Garantizar la entrega de certificados de participación y cartas de agradecimiento a las candidatas. Los certificados serán tamaño A4 (210 x 297 mm), en papel Kimberly de 200 gramos, con tipografías elegantes como Brush Script, Lucida Calligraphy o Edwardian Script. Tamaño de letra entre 12 y 18 puntos para el texto principal y hasta 20 puntos para los títulos. Se incluirá sobre de manila.	UNIDAD	9
PUBLICIDAD REINADO SEÑORITA LITORAL			
PENDONES	Garantizar la elaboración de dos (2) pendones tipo araña de 80 × 200 cm con estructura, alusivos al Reinado Señorita Litoral y con logos institucionales.	UNIDAD	2
PENDONES COLGANTES	Garantizar la elaboración de un (1) pendón colgante por de 80 × 80 cm para cada vehículo de las carrozas, identificando a cada candidata.	UNIDAD	9
VIDEO-MEMORIAS	Garantizar las memorias del evento a través de registro fotográfico y 1 video: Con el propósito de preservar y difundir el desarrollo del Reinado Señorita Litoral 2025, se contará un servicio de producción de memorias del evento, el cual incluirá el registro fotográfico profesional, la elaboración de un video resumen institucional y un plan de medios estratégicos para garantizar la visibilidad y documentación del evento. **Registro fotográfico profesional**, con cobertura integral de las actividades centrales del reinado (presentación de candidatas, actos culturales, pasarela, premiación y momentos	GLOBAL	1

	destacados, entre otros), entregando al menos **150 fotografías** en alta resolución, aptas para medios digitales e institucionales. **Producción de un video institucional resumen** de entre **3 a 5 minutos de duración**, que recoja los aspectos más representativos del evento, con edición profesional, efectos básicos, música de fondo, créditos institucionales y entrega en formato digital. **Diseño e implementación de un plan de medios**, orientado a la difusión del evento en medios de comunicación locales y redes sociales, incluyendo boletines de prensa, piezas gráficas digitales, gestión de publicaciones y mínimo tres (3) espacios de difusión en medios regionales (radiales, digitales o impresos).		
HOSPEDAJE REINADO SEÑORITA LITORAL			
HOSPEDAJE CANDIDATAS	Garantizar el servicio de alojamiento para las 8 candidatas, 1 acompañante de cada una, y la actual Señorita Litoral 2024 y su acompañante, por 4 noches.	UNIDAD	9
HOSPEDAJE JURADOS	Garantizar el servicio de alojamiento (habitaciones para 4 jurados) por 4 noches.	UNIDAD	4

Entregables: El coordinador del proyecto deberá elaborar un informe final donde se evidencie la ejecución del 100% de las actividades programadas en el marco del Reinado Señorita Litoral del Pacífico 2025. Este informe deberá incluir registros fotográficos, listados de refrigerios y video de memorias.

COMPONENTE 4:

2024761090149 - DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025.

Desarrollar el evento Museo al aire tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de exposición artística y testimonial a cielo abierto, donde se visibilicen registros fotográficos que

retratan el desarrollo histórico, social y cultural del Distrito Especial de Buenaventura. Esta propuesta busca fortalecer la identidad colectiva del territorio mediante una galería urbana compuesta por dieciséis piezas fotográficas, instaladas estratégicamente a lo largo de los diferentes sitios emblemáticos del Distrito de Buenaventura en su zona urbana. La muestra estará abierta al público en general, con especial énfasis en el gremio estudiantil, y pretende fomentar el reconocimiento del patrimonio histórico de la ciudad, generando apropiación y reflexión sobre el pasado y presente de Buenaventura.

ACTIVIDAD 1

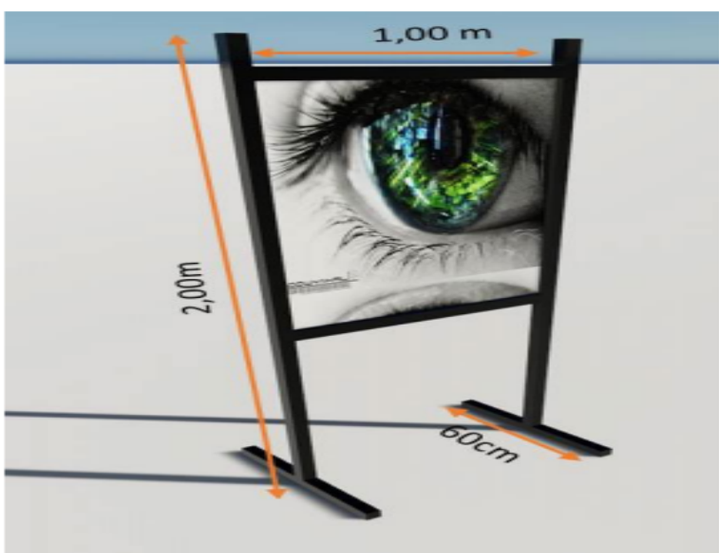
INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025.

Es una exposición de arte y testimonio de Buenaventura al aire libre, donde se expondrán entre 16 piezas de registros fotográficos los cuales enmarcan el inicio de la historia de Buenaventura. Instaladas estratégicamente a lo largo de los diferentes sitios emblemáticos del Distrito de Buenaventura en su zona urbana, este espacio brindará un extenso panorama que servirá como atractivo cultural permitiendo que todos los visitantes y habitantes de este Bello Puerto del Mar aprecien la evolución del mismo.

Se realizará una exposición fotográfica ilustrando imágenes de la ciudad de Buenaventura principal puerto sobre el litoral pacífico colombiano, desde sus inicios dando a conocer a la comunidad local, departamental y del exterior en especial al gremio estudiantil la evolución que ha tenido la ciudad puerto.

En Buenaventura no existe un archivo Histórico que sirva de guía a los a estudiantes y habitantes de este nuestro Distrito para analizar y comprender la transformación que ha tenido nuestra ciudad desde su fundación hasta nuestros días, es por ello que se pretende mostrar, exponer, y dar a conocer por medio de registros fotográficos hechos históricos y acontecimientos importantes que han contribuido al desarrollo de nuestro país.

Las estructuras serán hechas en acero inoxidable, con vidrio panorámico templado de 6 mm de grosor en las dos caras con base circular. (ver imagen de referencia)



Esta exposición parte del análisis de los antecedentes de Buenaventura teniendo en cuenta las innumerables investigaciones realizadas por diferentes centros e instituciones especializadas en el tema. Se observará la recopilación de situaciones cotidianas exponiendo realidades con un lenguaje propio y reconociendo entornos que se encuentran lejos de nuestra percepción, para ello se cuenta con amplio archivo fotográfico, mostrando el pasado y el presente de la Ciudad Puerto.

Por estas y muchas razones más, se hace indispensable que en Buenaventura existan espacios que permitan conocer a las presente y futuras generaciones la historia de esta nuestra Ciudad. Brindar a propios y extraños y en especial al gremio estudiantil un espacio que permita conocer hechos históricos, sociales colectivos y artísticos, exponiendo imágenes que recopilan la historia, pasada y presente del Distrito de Buenaventura.

Esta actividad contempla una duración total de 20 días, durante los cuales se desarrollarán las labores de preparación y ejecución del evento. Los primeros 19 días estarán destinados a la planeación y montaje de la exposición fotográfica, que contará con 16 imágenes históricas impresas, impermeabilizadas para su conservación, instaladas estratégicamente a lo largo de los diferentes sitios emblemáticos del Distrito de Buenaventura en su zona urbana.. Para su exhibición se emplearán 8 parales elaborados en acero inoxidable y 16 vidrios templados o acrílicos de alta resistencia. Este proceso incluirá el diseño de la ruta de instalación, el transporte de los elementos, y la utilización de herramientas y equipos adecuados, siendo necesario contratar un equipo de 8 personas para ejecutar estas tareas logísticas y técnicas. Además, se deberá garantizar la contratación de un coordinador durante un mes, quién será el responsable de supervisar, articular y garantizar el correcto desarrollo del evento. Al finalizar el proceso de preparación, se llevará a cabo un acto de lanzamiento del evento, el cual requerirá la instalación de una carpa de 6x12 metros a dos aguas, conexiones eléctricas, un sistema de sonido compuesto por una cabina, una mesa vestida, 50 sillas para los asistentes, y una decoración adecuada para la ambientación del espacio.

Se requiere
disponer de una serie de recursos logísticos, técnicos y humanos que permitan garantizar tanto la instalación segura de la exposición como el desarrollo del evento de lanzamiento en condiciones óptimas. A continuación, se relacionan los elementos necesarios para tal fin:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONAL MUSEO AL AIRE 2025.			

COORDINADOR GENERAL	Disponer de un Coordinador General. Profesional o tecnólogo en áreas afines a la gestión cultural, comunicación, artes, arquitectura, patrimonio o eventos, con experiencia mínima de 6 meses en la coordinación de actividades culturales y/o logísticas. Responsable de planear, coordinar y supervisar la ejecución integral de la actividad Museo al aire, garantizando la correcta instalación de las estructuras y fotografías, la logística del evento de lanzamiento y el cumplimiento del cronograma.	PERSONA	1
TRANSPORTE MUSEO AL AIRE 2025.			
TRANSPORTE (Camión)	Garantizar el transporte tipo camión con plataforma para el traslado de materiales, equipos e insumos requeridos para la instalación de la ruta (fotografías, parales, vidrios, entre otros).	GLOBAL	1
FOTOGRAFÍAS			
IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS	Garantizar la impresión de las fotografías con medidas de 1.20 metro de largo por 1 metro de ancho consistirá en imágenes de alta calidad de la ciudad (archivo histórico) resistentes a la intemperie para asegurar su durabilidad en el espacio público.	UNIDAD	16
IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.	Garantizar la impermeabilización de las fotografías a partir de un recubrimiento especial que proteja las imágenes de la humedad, lluvia, sol	UNIDAD	16

	y otras condiciones climáticas adversas.		
PARALES O ESTANTES MUSEO AL AIRE 2025			
ACERO INOXIDABLE	Se deberá garantizar estructuras de acero inoxidable resistentes y duraderas ante la intemperie.	UNIDAD	8
VIDRIO TEMPLADO O ACRILICO	Disponer de vidrio templado o acrílico de 6mm. El vidrio templado o acrílico será utilizado para proteger las fotografías, proporcionando una cobertura transparente que realza su visibilidad y al mismo tiempo las resguarda de daños físicos.	UNIDAD	16
INSTALACIÓN MUSEO AL AIRE 2025.			
DISEÑO DE RUTA DE INSTALACIÓN	Garantizar Un profesional en arquitectura que realice el diseño de la ruta de instalación implique la planificación estratégica de la ubicación de las fotografías a lo largo de la plazoleta de la alcaldía distrital de Buenaventura. Este proceso considera factores como la accesibilidad, la visibilidad, el flujo de visitantes y la integración armoniosa de las imágenes con el entorno.	PERSONA	1
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE INSTALACIÓN	Garantizar alquiler de equipos y herramientas necesarios para la instalación adecuada de las estructuras como Herramientas de medición (Cinta métrica, nivel, escuadra). Herramientas de fijación (cemento, tornillos, clavos según el tipo de superficie, taladro para cemento, placa de acero para refuerzo) y Protectores personales	GLOBAL	1

	que sostendrán las piezas fotográficas a lo largo de la ruta establecida.		
CAPITAL HUMANO (Instalación)	Garantizar el capital humano (8 personas mayores de edad) encargado de ejecutar el proceso de instalación de las fotografías en el trayecto entre el Bulevar y el Malecón Bahía de la Cruz.	PERSONA	8
LANZAMIENTO MUSEO AL AIRE 2025.			
CARPA	Garantizar la instalación de una carpa de 6x12 metros a dos aguas para el acto de lanzamiento de la exposición.	GLOBAL	1
CONEXIONES ELÉCTRICAS	Garantizar las conexiones eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos durante el evento de lanzamiento.	GLOBAL	1
SONIDO	Garantizar el sistema de sonido, compuesto por una cabina amplificadora, que permita la ambientación y el desarrollo de intervenciones orales.	GLOBAL	1
MESA	Disponer de una mesa tipo tablón vestida para el evento inaugural.	UNIDAD	1
SILLAS	Disponer de 50 sillas sin brazos, para la comodidad de los asistentes al evento inaugural.	UNIDAD	50
DECORACIÓN	Disponer de una decoración alusiva al evento, que embellezca y realce el carácter cultural de la actividad.	GLOBAL	1
PENDÓN	Garantizar un pendón tipo araña con dimensiones de 80 cm x 2 metros con la información del evento y los logos institucionales.	UNIDAD	1

ROLLO DE CINTA	Garantizar un rollo de cinta de raso de 36 mm (lazo rojo) para el acto simbólico de inauguración.	UNIDAD	1
PRESENTADOR	Garantizar los servicios de un presentador que conduzca el acto inaugural de forma dinámica y acorde al contexto cultural del evento.	PERSONA	1
GUIA (HISTORIADOR)	Garantizar un guía especializado (historiador o experto en la historia de Buenaventura) que oriente a los asistentes durante el recorrido de la exposición, brindando contexto histórico y narrativo a las piezas exhibidas.	UNIDAD	1

Entregables: El coordinador deberá elaborar un informe final que evidencie la ejecución completa de la actividad Museo al aire 2025. Este informe deberá incluir: registro fotográfico de todo el proceso (materiales y equipos, desde la instalación hasta el evento de lanzamiento), plan de ruta de ubicación de las piezas fotográficas, listado del personal vinculado a la actividad, relación de materiales y equipos utilizados. Este informe garantizará la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los objetivos de la actividad.

APORTE DEL ASOCIADO:

Para la ejecución del convenio, el asociado realizará un aporte representado en lo siguiente:

REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025			
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1
2	Alquiler camioneta para las comparsas (decoración de las camionetas para cada candidata alusivo al folclor de la región a todo costo) para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor 2025.	unidad	20
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas encargada de brindar la atención a los participantes en el reinado señorita Buenaventura por 3 días.	Personas	10

4	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado señorita litoral 2025.	unidad	3
5	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100
6	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100
7	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500
REALIZAR EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025			
1	Un (1) coordinador de logística será quien se encargará de planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1
2	Alquiler camioneta para las comparsas (decoración de las camionetas para cada candidata alusivo al folclor de la región a todo costo) para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor 2025	unidad	20
3	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado señorita Buenaventura folclor 2025.	unidad	3
4	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas encargada de brindar la atención a los participantes en el reinado señorita Buenaventura por 3 días	Personas	10
5	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100

6	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unida	100
7	Entrega de Mil (1000) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	1000
PRESUPUESTO NIÑA BUENAVENTURA 2025			
1	Un (1) coordinador de logística será quien se encargará de planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1
2	Disponer de 5 apoyo logístico.(bachiller) Personas con habilidades comunicativas, empatía con la comunidad por 9 días.	Personas	5
3	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado niña Buenaventura folclor 2025.	unidad	3
4	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100
5	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100
6	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500
DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025			
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, y asegurar servicios	Personas	1

	generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.		
2	Profesional en arquitectura encargado de trazar la ruta de instalación. con seis (6) meses de experiencia relacionada.	Personas	1
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas (se requiere persona mayor de 18 años).	Personas	5
4	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100
5	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100
6	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500
DESARROLLAR LA INICIATIVA CINE AL BARRIO			
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1
2	Entrega de cien (100) refrigerios que contengan carbohidrato, y bebida fría.	unidad	1000
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas por un mes, (se requiere persona mayor de 18 años).	Personas	10
	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades cines al barrio que se realicen.	unidad	3
4	Entrega de Cien (100) Kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador,	unidad	200

	un (1) sacapuntas, una (1) regla y una (1) caja de colores.		
5	Entrega de Mil Quinientas (1.500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación durante los 3 eventos.	unidad	1500
6	Entrega de doscientos (200) regalos para niños, niñas y adolescentes mediante sorteos realizados durante el evento.	unidad	200
REALIZAR LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS)			
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1
2	Acompañamiento de persona mayor de edad con experiencia comprobada en eventos culturales encargada de la animación. Durante los nueve (9) días del evento	Personas	2
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas por un mes	Personas	10
4	Entrega de Doscientos (200) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	200
5	Entrega de Doscientos (200) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	200
6	Hidratación Mil Ochocientas (1800) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación de candidatas, acompañantes, personal logístico, coordinadores y director del evento, durante nuevo (9) días.	unidad	1800
7	Entrega de Seiscientos (600) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los	unidad	700

	obsequios serán variados y adecuados.		
8	Plan de contingencia, que contemple la presencia de organismos de socorro para garantizar la integridad y seguridad de los asistentes (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil durante el evento).	GLOBAL	1
9	Garantizar la elaboración y difusión de material publicitario, incluyendo flyers y publicaciones en redes sociales.	GLOBAL	1
10	Garantizar la entrega de kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador, un (1) sacapuntas, una (1) regla y una (1) caja de colores.	UNIDAD	4000
11	Garantizar el transporte de materiales y del personal vinculado durante las jornadas.	UNIDAD	9
12	Disponer de la presentación de 4 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento del día final de los arrullos	UNIDAD	4
13	Se garantizará la entrega de mil quinientos (1.700) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados según las diferentes etapas de desarrollo y sexo de los beneficiarios, asegurando opciones apropiadas tanto para primera infancia como para preadolescentes y adolescentes. Esta diversidad busca promover la inclusión y brindar una experiencia significativa para todos los participantes.	UNIDAD	1700
14	Baños públicos portátiles cuatro (4) de 1 a 1.5 metros de ancho y largo, y una altura de unos 2 metros, en polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno (PP).	UNIDAD	4
15	Garantizar las conexiones eléctricas necesarias para el	GLOBAL	1

	correcto funcionamiento de los equipos durante el evento de lanzamiento.		
16	Elaboración de pendones de seis (6) colgantes por de 80 × 80 cm	UNIDAD	6
17	Volantes publicitarios A4. Son de 21 x 29,7 cm lo que es igual al tamaño de un folio tradicional.	UNIDAD	1000
18	Escarapelas forradas en plástico, calibre 6 para proteger y extender la vida útil del documento de identificación alusivo al evento (13.5 x 10.7 cm).	UNIDAD	220

TIPO DE CONTRATO

SUMINISTRO		OBRA PÚBLICA		CONSULTORÍA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONVENIO	**X**	OTRO ¿CUAL?

UBICACIÓN DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO

SECTOR	CULTURA
PROGRAMA:	3301- PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS 3302- GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
PROYECTO:	● DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. ● FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. ● DESARROLLO DEL REINADO SEÑORITA LITORAL Y NIÑA LITORAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. ● DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025.

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

EN NÚMEROS:	**$1.057.142.857**

VALOR EN LETRAS	**MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/CTE**

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONVENIO

El Distrito especial de Buenaventura cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

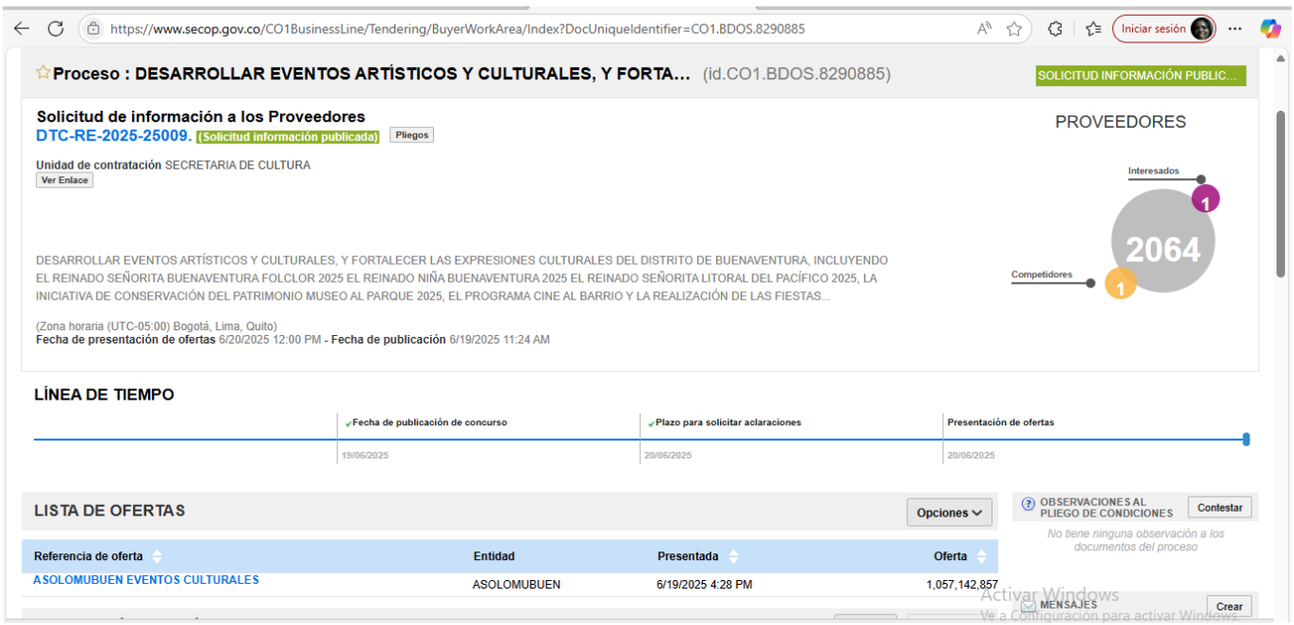
CDP	VALOR	OBJETO DEL GASTO	FUENTE O RECURSO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2025.CEN.01.000183	120.000.000	2.3.2.02.02.009	80.000.000 ICLD 40.000.000 SGP	11 DE MARZO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025
2025.CEN.01.000181	135.000.000	2.3.2.02.02.009	ESTAMPILLA	11 DE MARZO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025
2025.CEN.01.0001673	70.000.000	2.3.2.02.02.009	ESTAMPILLA	7 DE MARZO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025
2025.CEN.01.000182	210.000.000	2.3.2.02.02.009	ICLD	11 DE MARZO DE 2025	30 DE JUNIO DE 2025
2025.CEN.01.000420	205.00.000	2.3.2.02.02.009	55.000.000 PLAYAS Y BAJAMARES 15.000.000. ESTAMPILLA 135.000.000 SGP	22 DE MAYO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025

El valor del convenio se estableció considerando los siguientes aspectos:

El valor del presupuesto para el proyecto se estableció conforme a las cotizaciones y al estudio de mercado realizado, que forman parte integral del proceso. Este enfoque garantiza que los costos sean precisos y estén alineados con las condiciones actuales del mercado.

Además, el 19 de junio de 2025 se realizó un sondeo en la plataforma SECOP II Fecha de presentación de ofertas hasta el 6/20/2025 12:00 PM,a través de la cual La ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO. fué la única entidad que presentó propuesta para aportar el 30% del valor total del

convenio equivalente a TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($317.142.857).



La ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO realizará el aporte representado en lo siguiente:

REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025					
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	Alquiler camioneta para las comparsas (decoración de las camionetas para cada candidata alusivo al folclor de la región a todo costo) para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor 2025.	unidad	20	$ 700.000,00	$ 14.000.000,00
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez (10) personas encargadas de brindar la atención a los participantes en	Personas	10	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00

	el reinado señorita Buenaventura por 3 días.				
4	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado señorita litoral 2025.	unidad	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
5	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00
6	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
7	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500	$ 2.000,00	$ 1.000.000,00
REALIZAR EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACIFICO 2025					
1	Un (1) coordinador de logística será quien se encargará de planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	Alquiler camioneta para las comparsas (decoración de las camionetas para cada candidata alusivo al folclor de la región a todo costo) para el desarrollo del reinado señorita Buenaventura folclor 2025	unidad	20	$ 700.000,00	$ 14.000.000,00
3	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado señorita Buenaventura folclor 2025.	unidad	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
4	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas encargada de brindar la atención a los participantes en el	Personas	10	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00

	reinado señorita Buenaventura por 3 días				
5	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00
6	Entrega de cien (100) refrigerios.Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
7	Entrega de Mil (1000) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	1000	$ 2.000,00	$ 2.000.000,00
PRESUPUESTO NIÑA BUENAVENTURA 2025					
1	Un (1) coordinador de logística será quien se encargará de planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, apoyar en ensayos técnicos, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	Disponer de 5 apoyo logístico.(bachiller) Personas con habilidades comunicativas, empatía con la comunidad por 9 días.	Personas	5	$ 1.000.000,00	$ 5.000.000,00
3	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades que se realicen en el reinado niña Buenaventura folclor 2025.	unidad	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
4	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00
5	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
6	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500	$ 2.000,00	$ 1.000.000,00
DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025					

1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	Profesional en arquitectura encargado de trazar la ruta de instalación con seis (6) meses de experiencia relacionada.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10 personas (se requiere persona mayor de 18 años).	Personas	5	$ 300.000,00	$ 1.500.000,00
4	Entrega de cien (100) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00
5	Entrega de cien (100) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	100	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
6	Entrega de quinientas (500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación.	unidad	500	$ 2.000,00	$ 1.000.000,00
DESARROLLAR LA INICIATIVA CINE AL BARRIO					
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	Entrega de cien (100) refrigerios que contengan carbohidrato, y bebida fría.	unidad	1000	$ 15.000,00	$ 15.000.000,00
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas por un mes, (se requiere persona mayor de 18 años).	Personas	10	$ 1.300.000,00	$ 13.000.000,00
	Disponer de la presentación de 3 grupos de música tradicional	unidad	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00

	para amenizar y el acompañamiento en las diferentes actividades cines al barrios que se realicen.				
4	Entrega de Cien (100) Kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador, un (1) sacapuntas, una (1) regla y una (1) caja de colores.	unidad	200	$ 10.000,00	$ 2.000.000,00
5	Entrega de Mil Quinientas (1.500) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación durante los 3 eventos.	unidad	1500	$ 2.000,00	$ 3.000.000,00
6	Entrega de doscientos (200) regalos para niños, niñas y adolescentes mediante sorteos realizados durante el evento.	unidad	200	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00
REALIZAR LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS)					
1	Un (1) coordinador de logística quien se encargará de: planificar y ejecutar la logística operativa del evento, supervisar el personal de apoyo, gestionar insumos y materiales, garantizar el cumplimiento del cronograma logístico, y asegurar servicios generales como transporte, seguridad, limpieza y alimentación.	Personas	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	Acompañamiento de persona mayor de edad con experiencia comprobada en eventos culturales encargada de la animación. Durante los nueve (9) días del evento	Personas	2	$ 1.450.000,00	$ 2.900.000,00
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10) personas por un mes	Personas	10	$ 1.300.000,00	$ 13.000.000,00
4	Entrega de Doscientos (200) almuerzos. Que contenga una proteína, carbohidratos, verduras y bebida fría.	unidad	200	$ 25.000,00	$ 5.000.000,00
5	Entrega de Doscientos (200) refrigerios. Que contenga carbohidrato, y bebida fría.	unidad	200	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00
6	Hidratación Mil Ochocientas (1800) botellas de agua de 300 ml, para la hidratación de candidatas, acompañantes, personal logístico, coordinadores	unidad	1800	$ 2.000,00	$ 3.600.000,00

	y director del evento, durante nuevo (9) días.				
7	Entrega de Seiscientos (600) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados.	unidad	700	$ 15.000,00	$ 10.500.000,00
8	Plan de contingencia, que contemple la presencia de organismos de socorro para garantizar la integridad y seguridad de los asistentes (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil durante el evento).	GLOBAL	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
9	Garantizar la elaboración y difusión de material publicitario, incluyendo flyers y publicaciones en redes sociales.	GLOBAL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
10	Garantizar la entrega de kits escolares compuestos por dos (2) cuadernos, un (1) borrador, un (1) sacapuntas, una (1) regla y una (1) caja de colores.	UNIDAD	4000	$ 10.000	$ 40.000.000
11	Garantizar el transporte de materiales y del personal vinculado durante las jornadas.	UNIDAD	9	$ 1.000.000	$ 9.000.000
12	Disponer de la presentación de 4 grupos de música tradicional para amenizar y el acompañamiento del día final de los arrullos	UNIDAD	4	$ 4.000.000,00	$ 16.000.000,00
13	Se garantizará la entrega de mil quinientos (1.700) regalos a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 16 años de edad que participen en las celebraciones navideñas. Los obsequios serán variados y adecuados según las diferentes etapas de desarrollo y sexo de los beneficiarios, asegurando opciones apropiadas tanto para primera infancia como para preadolescentes y adolescentes. Esta diversidad busca promover la inclusión y brindar una experiencia significativa para todos los participantes.	UNIDAD	1700	$ 15.500	$ 26.350.000

14	Baños públicos portátiles cuatro (4) de 1 a 1.5 metros de ancho y largo, y una altura de unos 2 metros, en polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno (PP).	UNIDAD	4	$ 350.000	$ 4.200.000
15	Garantizar las conexiones eléctricas necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos durante el evento de lanzamiento.	GLOBAL	1	$ 2.432.857	$ 2.432.857
16	Elaboración de pendones de seis (6) colgantes por de 80 × 80 cm	UNIDAD	6	$ 400.000	$ 2.400.000
17	Volantes publicitarios A4. Son de 21 x 29,7 cm lo que es igual al tamaño de un folio tradicional.	UNIDAD	1000	$ 5.000	$ 5.000.000
18	Escarapelas forradas en plástico, calibre 6 para proteger y extender la vida útil del documento de identificación alusivo al evento (13.5 x 10.7 cm).	UNIDAD	220	$ 8.000	$ 1.760.000
TOTAL APORTE					**$ 317.142.857,00**

A los aportes realizados por el Distrito de Buenaventura, equivalente a SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($740.000.000) se le deberán descontar todos tributos que haya a lugar.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

Tipo porcentaje

Contribución al Deporte 2%
Pro-universidad del pacifico 0.5%

TABLA DE ESTAMPILLAS APLICABLES A DEDUCCIONES 2024

DEDUCCIÓN (POR TIPO DE ESTAMPILLA)	HECHO GENERADOR	BASE GRAVABLE	TARIFA	EXCLUSIONES
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Acuerdo 003 de abril 29 del 2021	La suscripción de contratos, anticipos o adiciones si las hubiere, con el distrito especial de Buenaventura y/o entidades descentralizadas del orden distrital, empresas	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	2,0%	Se excluye del pago de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, los convenios interadministrativos, los contratos que

	o sociedades del orden distrital, contraloría distrital y personería distrital.			suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, juntas de acción comunal, ligas deportivas distritales, y locales con personería jurídica reconocida por la autoridad competente; los préstamos para vivienda e interés social, los contratos de empréstito y las operaciones de crédito público.
ESTAMPILLA PRO CULTURA Acuerdo 017 del 15 de Diciembre del 2017	La suscripción de contratos, anticipos, adiciones si las hubiere, con el Distrito Especial de Buenaventura y/o entidades descentralizadas del orden distrital, empresas o sociedades del orden distrital, el servicio de hospedaje, expedición de certificados de nomenclatura, autorización de englobamiento, y de englobamiento de predios, autorización para fijar avisos, publicidad exterior visual, y generación de propaganda hablada o escrita, en los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas expedidas por el distrito, las licencias de construcción y encargos fiduciarios, fiducia pública.	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	1,0%	Se encuentran excluidos del pago de la estampilla pro cultura, los convenios interadministrativos; los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, ligas deportivas distritales, y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente; los préstamos para vivienda de interés social; los contratos de empréstito, las operaciones de crédito público.

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL Acuerdo 017 del 15 de Diciembre del 2017	La suscripción de contratos, anticipos, adiciones si las hubiere, con el Distrito Especial de Buenaventura y/o entidades descentralizadas del orden distrital, empresas o sociedades del orden distrital, el servicio de hospedaje, expedición de certificados de nomenclatura, autorización de englobamiento y de englobamiento de predios, autorización para fijar avisos, publicidad exterior visual, y generación de propaganda hablada o escrita, en los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas expedidas por el distrito, las licencias de construcción y encargos fiduciarios, fiducia pública.	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	1,0%	Se encuentran excluidos del pago de estampillas pro electrificación rural, los convenios interadministrativos, los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, ligas deportivas distritales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, los préstamos para vivienda de interés social, los contratos de empréstito, las operaciones de crédito público.
SOBRETASA DEPORTIVA BUENAVENTURA Acuerdo 013 del 2004	Imposición que hace el municipio de Buenaventura a toda persona natural y/o jurídica que suscriba contrato de prestación de servicios, orden de trabajo y orden de servicios (suministro).	Para los responsables del pago de la sobretasa deportiva, la base gravable será la cuantía determinada en el contrato respectivo, la orden de servicio, la orden de suministro, la orden de trabajo que se autorice para persona	2,0%	

		natural o jurídica.		
FONDO DE SEGURIDAD FONSET DECRETO 399 DE 2011 (Febrero 14) Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.	Artículo 11. Recursos de la contribución especial. De conformidad con el inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.	El Valor de los contratos de obra pública, con entidades de derecho público o que celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio.	5,0%	
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Ordenanza 473 de 2017 Departamento del Valle	Está constituido por la solicitud, suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de la estampilla, así como la realización de alguna de las actividades industriales o comerciales gravadas. Se entienden por actos o documentos departamentales aquellos suscritos o expedidos por los funcionarios de la administración departamental del nivel central; establecimientos públicos, entidades	los contratos de obra pública y suministro de bienes, de concesión, contrato de prestación de servicios, sus prórrogas y adiciones en el departamento del valle del cauca: 0.5% del valor a pagar sin incluir IVA.	0,5%	Exceptúense del cobro obligatorio de la Estampilla los negocios Jurídicos, Actos y Documentos relacionados con la Producción, Introducción, Importación, Distribución o Venta de los Productos sujetos al Impuesto al consumo de Licores, Vinos Aperitivos y Similares o a la Participación de Licores que se Origina en Ejercicio del Monopolio, así

	descentralizadas directas e indirectas, empresas industriales y comerciales, las sociedades de economía mixta, las instituciones educativas del orden departamental, las entidades descentralizadas directas e indirectas por servicios, las empresas sociales del estado, la contraloría, la asamblea, los organismos y entes universitarios autónomos, y demás entidades públicas del orden departamental. También los y documentos que suscriban o expidan las personas de derecho privado que ejerzan funciones públicas delegadas del orden nacional.			como a los documentos relacionados con dichas actividades, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1816 de 2016.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

(Marque con una X el modo de selección que aplique)

LICITACIÓN PÚBLICA		SELECCIÓN ABREVIADA		CONTRATACIÓN DIRECTA	**X**	CONCURSO DE MÉRITOS

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad de selección.

La contratación del convenio de asociación con La ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO encuentra su total justificación dentro del marco normativo vigente en Colombia, en especial bajo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, que establece lineamientos específicos para la contratación con asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro en proyectos de interés público con enfoque diferencial.

Esta modalidad de contratación permite implementar de manera eficiente, participativa y oportuna los proyectos “**DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA”, “FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO**

DE BUENAVENTURA", "DESARROLLO DEL REINADO SEÑORITA LITORAL Y NIÑA LITORAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA", "DESARROLLAR LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEO AL AIRE 2025". cuyo propósito es revitalizar las prácticas culturales y artísticas del territorio, preservar y transmitir las tradiciones locales, y fortalecer la identidad cultural de la comunidad. Además, busca generar espacios de integración y convivencia, fomentar la cohesión social, promover el turismo y dinamizar la economía local a través del aprovechamiento de los espacios públicos.

El proyecto contempla la realización de actividades culturales, recreativas y comunitarias que tendrán un impacto positivo en un territorio reconocido por su riqueza étnica y diversidad cultural. La ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO, por su trayectoria en promoción cultural, gestión de eventos comunitarios y fortalecimiento de procesos sociales, cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros exigidos por el Decreto 092 de 2017, lo que la hace idónea para la ejecución del convenio.

La selección de esta asociación garantiza el respeto a las particularidades sociales, culturales y territoriales del Distrito de Buenaventura, así como la incorporación de un enfoque diferencial que promueve la inclusión, la participación ciudadana y el empoderamiento de actores locales.

Adicionalmente, la modalidad de convenio de asociación responde a los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, permitiendo la optimización de los recursos públicos, una ejecución ágil del proyecto y la vinculación efectiva de la comunidad en cada una de las fases del mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La contratación directa mediante convenio de asociación con la ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO se justifica plenamente bajo el marco normativo vigente en Colombia, particularmente en relación con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, los cuales regulan las modalidades de contratación pública con entidades sin ánimo de lucro, y promueven el enfoque diferencial en el desarrollo de proyectos de interés público.

> De otro lado, los convenios de asociación "[t]ienen como finalidad que la entidad estatal, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, se asocien con personas jurídicas particulares para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas conforme a la Constitución y a la Ley". En estos convenios existen aportes dirigidos, especialmente, a lograr la ejecución del convenio. De todos modos, la entidad deberá adelantar un proceso competitivo, salvo cuando la ESAL comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. (Colombia Compra eficiente, 2023)

De acuerdo con estos marcos normativos, la contratación directa constituye una modalidad válida y legal en situaciones especiales, como lo es la implementación de iniciativas culturales que requieren una ejecución ágil, especializada y contextualizada, sin comprometer los principios de eficiencia, transparencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

En primer lugar, la Ley 80 de 1993 establece que toda contratación pública debe observar los principios de selección objetiva, economía y transparencia, permitiendo en circunstancias particulares la contratación directa. El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1,

contempla que esta modalidad puede ser aplicada cuando exista singularidad del objeto, una condición plenamente aplicable al caso en cuestión.

Además, la modalidad de contratación mediante convenio de asociación se justifica en virtud de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, en tanto se trata de aunar esfuerzos humanos, logísticos, económicos y operativos entre el ente territorial y una entidad sin ánimo de lucro con reconocida idoneidad, para desarrollar eventos de interés público y social que fortalecen las expresiones artísticas y culturales del Distrito de Buenaventura. En este sentido, se busca la ejecución conjunta de actividades como el Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, el Reinado Niña Buenaventura 2025, el Reinado Señorita Litoral del Pacífico 2025, la iniciativa de conservación del patrimonio “Museo al Parque 2025”, el programa “Cine al Barrio” y las tradicionales Fiestas Navideñas (novenas), en el marco de los proyectos con códigos BPIN 2024761090148, 2024761090142, 2024761090194 y 2024761090149. Estas iniciativas responden a fines sociales y culturales prioritarios para la administración distrital y no constituyen una simple contratación de bienes o servicios, sino una alianza estratégica para la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural y la participación ciudadana.

La contratación directa con La ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO encuentra respaldo normativo en dicha singularidad del objeto, dado que los siguientes proyectos requieren un enfoque técnico, territorial y sociocultural.

Estos proyectos están orientados a fortalecer la identidad cultural, promover la participación comunitaria, fomentar la cohesión social e impulsar la economía local a través de actividades artísticas, formativas, patrimoniales y recreativas, alineadas con la diversidad étnica y cultural del Distrito Especial de Buenaventura. Por tanto, esta modalidad resulta pertinente y ajustada a la normativa vigente, dado que el objeto del contrato está orientado al fomento de actividades culturales, de interés público y social, que contribuyen al desarrollo integral de las comunidades y al fortalecimiento de la identidad local, en concordancia con los fines esenciales del Estado y las funciones de la administración pública. Las actividades a ejecutar, como el Reinado Señorita Buenaventura Folclor, el Reinado Niña Buenaventura, el Reinado Señorita Litoral del Pacífico, el programa Cine al Barrio, la estrategia Museo al Parque y las Fiestas Navideñas, corresponden a procesos culturales continuos que generan alto impacto comunitario y que requieren un enfoque territorial, diferencial y participativo.

La ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO cuenta con experiencia comprobada en este tipo de procesos, especialmente en la promoción cultural, la gestión comunitaria y el diseño e implementación de eventos culturales y recreativos, lo que la convierte en la entidad más idónea para ejecutar este convenio. Su trayectoria, conocimiento del contexto local y capacidad técnica respaldan su selección como aliada estratégica para el cumplimiento de los fines del proyecto.

Desde la perspectiva del principio de eficiencia, establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la contratación directa con esta asociación permite el cumplimiento oportuno de los cronogramas establecidos, garantiza una ejecución técnica ajustada a las necesidades del territorio y contribuye al uso racional de los recursos. Igualmente, el principio de economía, contenido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se ve reflejado en la reducción de riesgos y costos operativos al contratar una entidad con capacidades previamente demostradas.

Además, la modalidad de contratación propuesta permite una clara optimización de los recursos públicos del Distrito Especial de Buenaventura, al establecer una alianza estratégica

con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que aportará el 30% del valor total del proyecto. Este esquema de cofinanciación reduce significativamente la inversión directa del ente territorial, permitiendo que con un menor desembolso se logren mayores resultados en cobertura, calidad y alcance de las actividades culturales programadas. Además, al contar con una entidad con experiencia comprobada, se disminuyen los costos asociados a procesos de prueba y error, se agilizan los tiempos de ejecución y se evita la duplicidad de esfuerzos institucionales. La articulación de recursos técnicos, humanos y financieros entre el Distrito y la ESAL fortalece la sostenibilidad de las acciones, garantizando un mayor impacto social con un uso eficiente del presupuesto público. Esta sinergia, además, refuerza el principio de economía en la contratación estatal y maximiza los beneficios comunitarios a partir de una inversión compartida.

En conclusión, la contratación directa mediante convenio de asociación con La ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO está plenamente justificada, no solo por el cumplimiento del marco normativo vigente y la singularidad del objeto del contrato, sino también por su capacidad de contribuir al fortalecimiento del tejido social, la inclusión y la preservación de la memoria y la identidad cultural en Buenaventura. Esta modalidad garantiza que los proyectos mencionados se desarrollen de forma eficaz, participativa y culturalmente pertinente, en beneficio directo de las comunidades del Distrito.

Sobre La ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO.

La Asociación Social y Cultural de las Mujeres por las Mujeres y Hombres del Pacífico ha demostrado una sólida trayectoria en el desarrollo de actividades de carácter cultural, recreativo, lúdico y social, lo cual la posiciona como una entidad idónea para ejecutar el objeto contractual propuesto. Esta experiencia le ha permitido establecer vínculos comunitarios estratégicos y una comprensión profunda del contexto sociocultural del Distrito de Buenaventura, elementos fundamentales para garantizar una implementación efectiva, sensible y territorializada de los programas y eventos previstos.

Además, la Asociación cuenta con un equipo humano altamente capacitado en gestión cultural, logística de eventos y trabajo comunitario, lo cual le otorga ventajas operativas y técnicas frente a otros posibles oferentes. Su conocimiento del territorio y su experiencia permiten una planificación eficiente, una ejecución oportuna y una articulación coherente con las dinámicas comunitarias, garantizando así resultados de alto impacto social, cultural y económico.

El objeto social de la Asociación, tal como consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Buenaventura con fecha 13 de mayo de 2025 y código de verificación FhfXsM3YTb, inscrita en camara de comercio desde el 14 de julio de 2020, respalda plenamente su capacidad jurídica y misional para ejecutar el presente convenio. Dentro de sus finalidades se contempla explícitamente la posibilidad de contratar con entidades del orden nacional, regional y local programas en cultura, recreación, educación y otras áreas de impacto social.

OBJETO SOCIAL: Contratar con entidades de orden nacional, regional y local dentro de su radio de acción programas sociales en educación, en salud, vivienda, cultura y recreación, asistencia técnica, obras de inversión social, y la preservación y promoción de los derechos humanos en busca de la permanencia en el tiempo y construcción de acciones integrales para la satisfacción de nuestros usuarios y la promoción del empleo.

1. Promover el crecimiento económico de los sectores micro empresarial y empresarial de la costa pacífica.

2.Capacitarse en todos los campos mediante talleres, conferencias, foros, diplomados e implementación de educación formal, informal y no formal teniendo en cuenta la ley 715 mediante convenios o de forma independiente.

3. Realizar acciones de prevención y atención en salud de forma independiente o mediante convenios teniendo en cuenta la ley 100 de 1993 de seguridad social integral y la ley 1122 de 2007.

4. Participar en la elaboración e implementación de programas sociales de vivienda urbana y rural. Promover y apoyar la cultura y la recreación de los y las jóvenes, el adulto mayor y los niños y niñas dentro y fuera del territorio nacional.

5.Realizar asistencia técnica a entidades de orden nacional, regional y local, públicas y privadas sobre consultorías que se requieran.

6.Constituirnos en proponentes únicos y/o uniones temporales, para obras de inversión social, promover el crecimiento económico de los sectores microempresariales y empresariales de la costa pacífica creando proyectos para la composición de microempresas y erradicación del desempleo.

7. Contratar y realizar acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos, desarrollar acciones de paz para la convivencia ciudadana en cada una de las acciones sociales emprendidas en el territorio nacional.

8. Propender por el desarrollo y bienestar de sus afiliados, mantener el ánimo del servicio a la comunidad en materia de derechos humanos y deberes inalienables, infraestructura, saneamiento básico, montaje de unidades productivas, programas medio ambientales, salud, programas para la niñez, adulto mayor, educación, política, turismo, asistencia alimentaria, vivienda, cultura, recreación y deporte, asistencia técnica, adelantar campañas, jornadas, cursos, talleres de capacitación, que brinden conocimientos prácticos a las personas en temas de formación y capacitación de tipo informal para acceder al mercado laboral.

9. Promover, planear, contratar y/o ejecutar programas y proyectos tendientes a la defensa y protección del medio ambiente y a la conservación de los recursos renovables naturales a la protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, a la reforestación y la siembra de árboles con vegetación diversa, a la conservación de la flora y la fauna natural, servicio de transporte (terrestre, de carga, marítimo y pasajeros), suministro de alimentación y proveer de insumos, materiales y equipos a las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

10. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí mismo o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales nacionales o extranjeras, programas para el fortalecimiento de la ética y los valores, educando a los ciudadanos a través de la lúdica y la recreación.

11.Contratar con entidades del sector gubernamentales o no gubernamentales la planeación y ejecución de programas y proyectos de interés comunitario.

12. Contratar con entidades gubernamentales o no gubernamentales e instituciones descentralizadas de orden nacional, departamental y/o municipal, así como organismo internacional la planeación y ejecución de programas y proyectos que propendan al desarrollo

y protección del medio ambiente físico, social e integral en las comunidades menos favorecidas.

13. Contratar con entidades gubernamentales programas de educación informal continuada que propendan al desarrollo del personal vinculado sobre la base de la ética, la justicia y la equidad.

14. Contratar con entidades gubernamentales o no gubernamentales asesorías profesionales y de prestación de servicios profesionales en lo correspondiente a la docencia, el derecho, la administración y ramas afines que buscan mejorar la calidad de vida de todas las comunidades.

15. Promover todo tipo de actividades encaminadas a lograr el bienestar y la protección de la comunidad tales como campañas educativas de tipo informal, sobre la promoción del respeto intrafamiliar, la seguridad, el espíritu comunitario, la salud, la prevención, y el control de la drogadicción y el alcoholismo. Programas de rehabilitación y demás actividades que buscan los mismos fines.

16. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenio con otras entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras programas y proyectos destinados a la protección, bienestar y seguridad de los niños, jóvenes y adultos pertenecientes a los estratos más bajos de la población, que padezcan quebrantos físicos, brindándoles ayuda efectiva para la superación de sus dolencias, especialmente de las denominadas enfermedades catastróficas como el sida, la malaria, la diabetes y el cáncer entre otras.

17. Planear y ejecutar actividades encaminadas a la protección de los jóvenes mediante la consecución de recursos para adelantar programas y proyectos de nutrición, alimentación, contra la violencia intrafamiliar, la enseñanza y el respeto de los valores sociales y otras actividades afines tales como escuelas de liderazgo entre otras.

18. Realizar actividades encaminadas a consolidar la integración y colaboración mutua entre los habitantes de cada región tales como brigadas médicas, de aseo y limpieza, festivales, bazares, integraciones comunitarias, mantenimiento de parques y zonas comunes, ornato y embellecimiento.

19. Adelantar campañas, jornadas, cursos, talleres de capacitación, que brinden conocimientos prácticos a las personas en temas de formación y capacitación de tipo informal para acceder al mercado laboral.

20. Promocionar el deporte y la educación mediante la realización de brigadas deportivas, organización de campeonatos, capacitación deportiva, estímulo para estudiantes destacados, apoyo económico y recreacional para estudiantes de escaso recursos y otras actividades afines.

21. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenios con entidades gubernamentales, nacionales o extranjeras programas de alimentación para los estratos más bajos de la población, construcción y manejo de restaurantes escolares y/o comunitarios como también construcción, montaje y manejo de plantas procesadoras de alimentos.

22. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenios con entidades gubernamentales, nacionales o extranjeras programas y proyectos para brindar atención a la salud en todos los niveles a la población que lo requiera.

23. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenios con entidades gubernamentales, nacionales o extranjeras programas y proyectos tendientes al suministro de medicamentos, insumos y equipos para la atención de la salud de la población para la cual podrá producir, comercializar importar y exportar y todas las otras acciones que la ley y los estatutos permitan para lograr el objetivo propuesto.

24. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenios con entidades gubernamentales, nacionales o extranjeras programas y proyectos que propendan por el mejoramiento de las condiciones físicas y morales de la población que por distintas circunstancias se encuentran en los centros de reclusión (cárcel) de los diferentes entes territoriales.

25. Promover, planear, contratar y/o ejecutar por sí misma o en convenios con entidades gubernamentales, nacionales o extranjeras programas y proyectos del s.n.b.f. (Sistema nacional de bienestar familiar). Realizar y desarrollar todas las tareas y actividades necesarias para la materialización de los objetivos.

26. Promoción y prevención de vectores, fumigación, albanización, impregnación de toldillos, censo poblacional, vacuna canina, realizar y desarrollar las actividades necesarias para la desratización, vacunación felina y control de roedores.

27. Contratar y/o ejecutar desayunos para la primera infancia en convenios con entidades gubernamentales no gubernamentales, nacionales o extranjeras estatales y municipales o por sí misma.

28. Proveer alimentos en especie a niños, niñas y adolescentes en programas institucionales, y seguridad alimentaria, realizar talleres sobre el suministro de alimentos nutricionales a mujeres gestantes.

29.Contratar y ejecutar talleres, programas y proyectos educativos para niños de la primera infancia. Contratar con entidades gubernamentales, nacionales o extranjeras en la entrega de kits escolares. Adelantar campaña, jornadas, cursos, talleres de capacitación que brinden conocimientos sobre la salud mental, realizar charlas educativas a la población y las instituciones educativas sobre educación sexual, realizar talleres de capacitación sobre abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.

30.Talleres de promoción y prevención de métodos anticonceptivos y capacitación sobre enfermedades de transmisión sexual. Realizar talleres de capacitación entérese, realizar jornadas, cursos, talleres de capacitación a técnicos de saneamientos, realizar talleres de micro pista de las redes de diagnósticos, participación social, adelantar campañas, jornadas, cursos y talleres de capacitación en la toma de signos vitales. Mover, contratar y ejecutar jornadas de vacunación a niños y adultos. Realizar promoción y prevención de artrópodos.

31.Contratar con entidades gubernamentales y no gubernamentales la entrega de artículos deportivos.

32. Realizar capacitación a líderes comunitarios. Otros tipos de ncp de actividades de apoyo logístico en la sección de salud, educación, deporte, infraestructura, eventos culturales, social, y a desplazados.

33. Comercialización, legalización y suministro de materiales didácticos, mobiliario escolar, insumos de aseo y cafetería, papelería, elementos de laboratorios, equipos de cómputo, de comunicación, autopartes, materiales e insumos para el control de vectores, mantenimiento de equipos de cómputo y comunicación.

34. Suministro de combustibles y aceite, alquiler de lanchas y mobiliarios, hospedaje, informática y comunicación la prestación de estos servicios y enajenar aquellos que por cualquier causa deje de necesitarse o no le convenga.

35. Una vez organizado los estatutos anteriores se anexa al objeto social, uno más, quedando de la siguiente manera:

36. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral para los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Esto asegura que la entidad no solo cuenta con la experiencia, sino también con el marco legal y administrativo adecuado para llevar a cabo acciones integrales como las que se requieren en este proceso contractual.

En este sentido, la Asociación cumple con todos los criterios establecidos en el Decreto 092 de 2017 para ser considerada una ESAL idónea, al demostrar experiencia específica, afinidad misional con el objeto del contrato y capacidad operativa para ejecutar los recursos públicos de manera eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de fines sociales.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

El Distrito de Buenaventura (Valle del Cauca) es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado Colombiano, perteneciente a la rama del Poder Ejecutivo, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley.

A partir del acto legislativo 002 de 2007 el Congreso de la República modificó los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole a la ciudad de Buenaventura la categoría de Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico. Su régimen político, fiscal y administrativo se regirá por la Constitución y las leyes especiales, que para el efecto se dicten, en especial la ley 1617 de 2013 y en lo no dispuesto en ellas, las normas vigentes para los municipios. Así mismo, de conformidad con el Artículo 286 de la Constitución de 1991 se reconoce como ente territorial y según Ley 617 de 2000 del Congreso de Colombia se clasifica en categoría primera.

El Distrito de Buenaventura y sus autoridades locales se rigen principalmente por la Constitución Política y la Ley 136 de 1994 del Congreso de Colombia, que regula la Administración Pública Distrital y demás normativa pertinente para los entes territoriales” En los términos del Artículo 2°. De la ley 1617 de 2013 los distritos son entidades territoriales organizadas de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, que se encuentran sujetos a un régimen especial, en virtud del cual sus órganos y autoridades gozan de facultades especiales diferentes a las contempladas dentro del régimen ordinario aplicable a los demás municipios del país, así como del que rige para las otras entidades territoriales establecidas dentro de la estructura político administrativa del Estado colombiano.

Beneficio para la Asociación Social y Cultural de las Mujeres Unidas por Buenaventura

La participación de la **Asociación Social y Cultural de las Mujeres Unidas por Buenaventura** como asociado en el proyecto de desarrollo de eventos y apoyo a iniciativas culturales trae beneficios estratégicos que fortalecen su misión de apoyar actividades de recreación, cultura y desarrollo social en el Valle del Cauca. A través de su contribución en este proyecto, la Fundación no sólo reafirma su compromiso con la promoción de la cultura y el bienestar de las comunidades, sino que también fortalece su visibilidad y reputación como un ente clave en la transformación social de la región. Este tipo de alianzas le permite expandir y reafirmar su alcance en Buenaventura, un territorio que históricamente ha enfrentado retos socioeconómicos importantes, pero que también tiene un gran potencial turístico y cultural.

Beneficios específicos para la Asociación Social y Cultural de las Mujeres Unidas por Buenaventura.

1. **Fortalecimiento de su imagen institucional** al asociarse con una iniciativa de alto impacto social y cultural en el distrito.
2. **Ampliación de su presencia en la región**, destacándose como un agente de cambio en una comunidad que necesita apoyo en temas de desarrollo cultural y cohesión social.
3. **Cumplimiento de sus objetivos misionales** al impulsar proyectos que fomenten la recreación y el bienestar de la población, en línea con su propósito.
4. **Posibilidades de desarrollo de nuevas alianzas** con otros actores públicos y privados interesados en fomentar el desarrollo social y cultural en Buenaventura y en el Valle del Cauca en general.
5. **Impacto directo en el turismo y la economía local**, lo que a su vez favorece la estabilidad y el crecimiento social en Buenaventura, generando un entorno más próspero para futuras intervenciones.

Importancia del Apoyo Interadministrativo

El apoyo interadministrativo es fundamental para el éxito y sostenibilidad de un proyecto de este alcance en Buenaventura. La colaboración entre instituciones públicas y privadas permite coordinar recursos, esfuerzos y conocimientos especializados que de otra manera no estarían disponibles.

1. **Optimización de recursos**: La colaboración interadministrativa facilita el uso eficiente de recursos financieros y humanos, permitiendo que el proyecto tenga el mayor impacto posible con los fondos disponibles. Las entidades gubernamentales pueden contribuir con infraestructura, seguridad, mientras que este asociado aporta experiencia en recreación, cultura y logística.
2. **Incremento de la legitimidad del proyecto**: La participación de múltiples entidades fortalece la confianza de la comunidad en el proyecto, promoviendo una percepción positiva y un mayor sentido de apropiación entre los habitantes de Buenaventura, quienes ven en esta colaboración un esfuerzo genuino para mejorar su calidad de vida.
3. **Desarrollo de competencias locales**: Este tipo de alianzas también permiten la transferencia de conocimientos y competencias entre instituciones, capacitando al personal local y creando capacidades sostenibles en Buenaventura para la organización de futuros eventos.
4. **Estímulo a la participación ciudadana**: La sinergia entre instituciones invita a la ciudadanía a participar activamente en la planificación y ejecución del proyecto, lo cual no solo

fomenta la cohesión social, sino que también asegura que el alumbrado navideño esté alineado con las necesidades y expectativas de la comunidad.

En conclusión, la colaboración con la **Asociación Social y Cultural de las Mujeres Unidas por Buenaventura** y el apoyo interadministrativo son esenciales para la implementación exitosa del proyecto en Buenaventura, generando beneficios que van desde el fortalecimiento de la identidad cultural hasta el desarrollo de un entorno más seguro y atractivo , Este esfuerzo conjunto es un modelo de intervención efectiva que potencia los recursos disponibles, amplía el impacto social y promueve la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

VALOR DEL CONVENIO

El valor total del convenio corresponde a MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/CTE ($1.057.142.857).

desglosados de la siguiente manera:

SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($740.000.000) como aportes del Distrito y los aportes por parte del asociado Por valor de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.M/CTE ($317.142.857).**

En este sentido, y a manera de conclusión, **Asociación Social y Cultural de las Mujeres Unidas por Buenaventura** cuenta con la adecuada experiencia, idoneidad, capacidad instalada y robustez, que permita cumplir con los objetivos propuestos desde la formulación, Cuenta con la experiencia certificada por entidades públicas de diferentes órdenes que permiten colegir que ha cumplido con las obligaciones adquiridas, por lo que cuenta con la experiencia y capacidad técnica para responder por las obligaciones del convenio.

Es por ello, que se encuentra viabilizada la contratación de LA Asociación **Social y Cultural de las Mujeres Unidas por Buenaventura**, para el cumplimiento de las actividades previstas por parte del Distrito de Buenaventura.

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
93141700	CULTURA
93141702	SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL
93141514	SERVICIOS SOCIOCULTURALES
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
81141601	LOGÍSTICA
93141701	ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES
93131608	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

EXPERIENCIA

No. DE CONTRATO	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRATO	VR CONTRATO
005/2023	Alcaldía del Municipio de Olaya Herrera	Apoyo logístico para la celebración del día del niño.	$ 150.000.000
012/2020	Fundación Nueva Vida Para un País Libre	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo psicosocial, asesoría, asistencia técnica, acompañamiento en el hogar de paso en Valledupar.	$ 600.000.000
CN 0108-24	MUNICIPIO DE BARBACOAS	Aunar esfuerzos administrativos, económicos, y financieros en el marco de la construcción de paz para apoyar y fortalecer la realización de las fiestas patronales en honor a la virgen de Atocha en el municipio de Barbacoas Nariño.	$ 545.000.000
CN 0508-23	MUNICIPIO DE BARBACOAS	Aunar esfuerzos administrativos, económicos, y financieros en el marco de la construcción de paz para apoyar y fortalecer la realización de las fiestas patronales en honor a la virgen de Atocha en el municipio de Barbacoas Nariño.	$ 498.700.000
MC-202102	Colegio el Mundo de Dani	Realizar talleres y actividades dirigidas a los jóvenes y adolescentes con el fin de fortalecer acciones para la atención y prevención del reclutamiento y la utilización de jóvenes y prevención del reclutamiento y la utilización de jóvenes y adolescentes por parte de grupos armados, organizados, delictivos y prevención del delito.	$ 120.000.000
045/2022	Alcaldía del Municipio de Olaya Herrera	Apoyo logístico para la celebración del día del niño	220,000,000
041/2022	Fundación Por la reivindicación social comunitaria del Pacifico.	Prestar servicios profesionales para realizar talleres y actividades dirigidas a jóvenes y adolescentes con el fin de fortalecer acciones para la atención y prevención del reclutamiento y la utilización de jóvenes y adolescentes, por parte de grupos	253,000,000

		armados, organizados delictivos y prevención del delito.	
023/2023	Fundación para la reivindicación social comunitaria del pacifico	Apoyo logístico de transporte urbano y rural.	253,000,000

En este sentido, La **Asociación Social y Cultural de las Mujeres Unidas por Buenaventura** cuenta con experiencia con entidades públicas de carácter nacional y regional que permiten evidenciar la amplia capacidad de contribuir eficientemente en los objetivos propuestos en la formulación del proyecto de inversión.

Así las cosas, la experiencia se encuentra acreditada y permite colegir, la amplia capacidad de la misma para ejecutar el convenio de manera satisfactoria.

GARANTÍAS

El ASOCIADO a su cargo deberá constituir a favor del DISTRITO DE BUENAVENTURA, una garantía a través de i) Contrato de seguro contenido en una póliza, ii) Patrimonio autónomo o iii) Garantía Bancaria, para cubrir los riesgos identificados en el proceso de contratación.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	NOMBRE DE LA PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento	Póliza Única de Cumplimiento a Favor de Entidades del Estado	Vigencia del convenio y cuatro (6) meses más	10% del convenio
Calidad del servicio		Vigencia del convenio y seis (6) meses más	10% del convenio
Prestaciones sociales		Vigencia del convenio y tres (3) años más	5% del convenio
Pago anticipado		Vigencia del convenio y cuatro (4) meses más	100% Valor del desembolso anticipado
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de Responsabilidad Civil	Vigencia del convenio	200 SMLMV

CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE CONVENIO

PLAZO	El plazo del convenio se estima en seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2025.
FORMA DE DESEMBOLSO	EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio, desembolsará a El Asociado, la suma de

	SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($740.000.000) de la siguiente manera: Un primer aporte en calidad de pago anticipado equivalente al 30% del valor del aporte del Distrito al convenio por $222.000.000. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del Asociado la entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades. Un segundo aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada EL PROGRAMA “CINE AL BARRIO” por valor de $49.000.000. Un tercer aporte con la ejecución del 100% de las actividades denominadas: EL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025, EL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025. Por valor de $178.500.000. Un cuarto aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada: EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACÍFICO 2025, por valor de $143.500.000. Un quinto aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada: LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO “MUSEO AL PARQUE 2025” Por valor de $84.000.000. Y un último aporte con la ejecución del 100% de la actividad denominada: FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS) Por $63.000.000. Y ejecución del 100% de las actividades descritas en el aporte del cooperante. Sustentación Técnica de la forma de pago elegida para el presente convenio. **1. Garantía de ejecución y compromiso financiero:** El pago anticipado asegura que ambas partes, especialmente la organización que se encargará del evento (en este caso LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES), cuenten con los recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades. Esto es particularmente importante en eventos que requieren una planificación logística extensa, como es el caso de: El Programa “Cine Al Barrio, El Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, El Reinado Niña Buenaventura 2025, El Reinado Señorita Litoral Del Pacífico 2025, La Iniciativa De Conservación Del Patrimonio “Museo Al Parque 2025”, Fiestas Navideñas (Novenas). Los pagos anticipados permiten

cubrir costos inmediatos como la contratación de proveedores, alquiler de equipos, transporte, publicidad, materiales, etc.

2. Planificación y logística de los eventos:

Los eventos de gran escala a realizar en el presente convenio, El Programa “Cine Al Barrio, El Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025, El Reinado Niña Buenaventura 2025, El Reinado Señorita Litoral Del Pacífico 2025, La Iniciativa De Conservación Del Patrimonio “Museo Al Parque 2025”, Fiestas Navideñas (Novenas), requieren una planificación detallada, que involucra la contratación de servicios previos al evento (artistas, músicos, seguridad, equipos técnicos). El pago anticipado permite la contratación temprana de estos servicios, evitando retrasos o problemas en la ejecución de la actividad. Además, permite a los organizadores asegurar que los recursos estén disponibles a tiempo, optimizando la logística.

3. Sostenibilidad financiera de las actividades:

Un pago anticipado contribuye a que los organizadores no enfrenten problemas de liquidez, asegurando que todas las actividades previstas se lleven a cabo de manera efectiva.

4. Certeza de cumplimiento por ambas partes:

Solicitar un pago anticipado también puede funcionar como un mecanismo para asegurar el compromiso de ambas partes en la realización del evento. Este pago puede considerarse una muestra de seriedad y responsabilidad en el acuerdo, y ayuda a disminuir riesgos de incumplimiento por cualquiera de las partes, al haber realizado una inversión inicial.

5. Fomento de la confianza entre las partes

Un pago anticipado puede generar un sentido de confianza entre las partes del convenio. En este caso, la Alcaldía y LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES pueden demostrar su compromiso mutuo para hacer posible la realización de los eventos, lo que también fortalece la relación entre las instituciones. Además que el consejo comunitario de LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES debe contar con los recursos necesarios para cumplir con el aporte acordado.

6. Evitar el incumplimiento de proveedores y contratistas:

Los proveedores de servicios y materiales pueden requerir pagos anticipados como parte de sus propios acuerdos contractuales.Y debido a que LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES tiene que contratar a diferentes proveedores para el evento, un pago anticipado puede facilitar este proceso,

asegurando que no haya demoras ni problemas de suministro para la realización de los eventos.

7. Facilita la ejecución eficiente del presupuesto

Tener una parte del pago anticipado ayuda a administrar el presupuesto de forma más eficiente. Permite que los recursos se asignen directamente a las necesidades prioritarias, sin esperar a la llegada de pagos posteriores, lo que puede retrasar el cumplimiento de las metas y objetivos del evento.

El pago anticipado no solo tiene un fundamento técnico, sino también operativo, financiero y administrativo. Permite asegurar la correcta ejecución de los eventos y el cumplimiento de los compromisos por ambas partes involucradas en el convenio, facilitando la organización y la realización de los eventos programados.

Argumentación para Solicitud de Desembolso Anticipado

En el marco del convenio con objeto: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE DESARROLLAR EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, Y FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, INCLUYENDO: EL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR 2025, EL REINADO NIÑA BUENAVENTURA 2025, EL REINADO SEÑORITA LITORAL DEL PACÍFICO 2025, LA INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO “MUSEO AL PARQUE 2025”, EL PROGRAMA “CINE AL BARRIO” Y LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS (NOVENAS); EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS PBIN 2024761090148, 2024761090142, 2024761090194, 2024761090142, para el desarrollo de eventos culturales durante la vigencia 2025, el asociado ha comprometido un aporte en efectivo por valor de $317.142.857, distribuido en varias actividades de alto impacto social y cultural, entre ellas:

- Reinado Señorita Buenaventura Folclor 2025
- Presupuesto Niña Buenaventura 2025
- Iniciativa Cine al Barrio
- Reinado Señorita Litoral del Pacífico 2025
- Iniciativa Museo al Aire
- Fiestas Navideñas (Novenas)

Dicho aporte, si bien significativo, está distribuido proporcionalmente en distintas etapas del cronograma del

proyecto, algunas en ejecución temprana (julio-agosto) y otras previstas para septiembre y diciembre.

Distribución del Aporte del Asociado por Evento (efectivo):

Evento	**Costo Total**	**Aporte del Asoci**
Reinado Señorita Buenaventura Folclor (Julio)	$135.000	$37.500.000
Niña Buenaventura (Julio)	$120.000	$25.000.000
Cine al Barrio (Julio)	$70.000	$51.000.000
Reinado Señorita Litoral del Pacífico (Agosto)	$205.000	$38.000.000
Museo al Aire (Septiembre)	$120.000	$12.500.000
Fiestas Navideñas / Novenas (Diciembre)	$90.000	$153.642.857
Total aporte asociado (efectivo):	$740.000.000	$317.142.857

Justificación del Desembolso Anticipado

A pesar de que el asociado realiza un aporte financiero importante, la ejecución de las primeras actividades (programadas entre julio y agosto) demanda una inversión logística y operativa superior a los recursos inmediatos disponibles, especialmente por tratarse de eventos que requieren:

- Convocatorias públicas previas
- Contratación anticipada de artistas y personal logístico
- Montajes escénicos y técnicos
- Alquiler de equipos (tarimas, carpas, sonido, iluminación)
- Gestión de permisos y adecuación de espacios
- Diseño, impresión y difusión de material promocional
- Aportes anticipados a grupos artísticos o comunitarios

El costo proyectado de estas actividades previas asciende a $530.000.000, lo que supera los recursos líquidos disponibles del asociado al inicio de la ejecución, debido a que su aporte está

	parcialmente comprometido a actividades de etapas posteriores (septiembre y diciembre). Solicitud de Anticipo: Por lo anterior, se solicita un desembolso anticipado del 30% del aporte distrital, equivalente a $222.000.000, para cubrir los requerimientos inmediatos de ejecución. Este anticipo permitirá cumplir con el cronograma, asegurar la calidad de los eventos iniciales y garantizar el cumplimiento de los indicadores del convenio. El anticipo no representa un gasto sin respaldo, sino una necesidad operativa temporal, fundamentada en la naturaleza escalonada del convenio y la temporalidad de los aportes. Este primer desembolso es indispensable para la viabilidad técnica y financiera de las actividades de julio y agosto, sin comprometer la cofinanciación del asociado ni la ejecución total del proyecto.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito de Buenaventura
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:	Dirección Técnica de Cultura

OBLIGACIONES DEL DISTRITO

La Alcaldía Distrito de Buenaventura, en desarrollo del presente convenio tendrá como obligaciones además de las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993, las siguientes:

1.- Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto del convenio

2.- Facilitar lo necesario al ASOCIADO para la ejecución del convenio

3.- Verificar el cumplimiento del objeto del convenio, de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución.

4.- Realizar el desembolso de los aportes al ASOCIADO el valor pactado en el convenio, la forma, plazo y condiciones que se indican en el mismo.

5.- Las demás que le impongan la ley y el convenio.

OBLIGACIONES DEL COOPERANTE

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones especiales del COOPERANTE las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos. Disponer de la totalidad del talento humano dispuesto por las especificaciones técnicas, guardando su calidad y cantidad.

2. Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.

3. Suministrar el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del convenio y en los tiempos y condiciones establecidos para los eventos.

4. Cumplir con las normas de salubridad e higiene en la prestación de alimentos en eventos.

5. Presentar un cronograma de actividades para su aprobación antes de iniciar el proyecto y para la realización del desembolso según lo indicado en el convenio.

6. Constituir las garantías necesarias para la ejecución del convenio.

7. Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio.

8. Participar en reuniones de seguimiento del convenio, proponiendo soluciones y suscribiendo las actas correspondientes.

9. Cumplir con el aporte establecido de acuerdo a lo presentado en su propuesta por valor de trescientos diez y siete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($317.142.857).

10. Realizar el reinado señorita buenaventura folclor 2025.

11. Desarrollar el reinado niña Buenaventura 2025.

12. Desarrollar la iniciativa cine al barrio.

13. Realizar las fiestas navideñas (novenas).

14. Realizar el reinado Señorita Litoral del pacifico 2025.

15. Desarrollar la iniciativa de conservación del patrimonio museo al aire 2025.

16. Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.

17. Realizar el cargue del informe de ejecución a la plataforma SECOP II debidamente firmado.

18. Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.

19. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

De acuerdo con análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación los posibles riesgos del proceso se puede determinar que es **CONVENIENTE Y OPORTUNO** para el Distrito de Buenaventura realizar en este momento un convenio, por un valor de: MIL CINCUENTA Y

SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/CTE ($1.057.142.857) El cual no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

Rubros presupuestales del aporte del distrito:
2.3.2.02.02.009-101 ICLD
2.3.2.02.02.009-538 SGP CULTURA.
2.3.2.02.02.009-218 ESTAMPILLA PROCULTURA.
2.3.2.02.02.009-105 CONTRAPRESTACIONES ZONAS DE USO PÚBLICO.

Elaboró:



NELLY GUERRERO HERNANDEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE CULTURA

Anexos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Presupuesto del proceso
- Ficha técnica de especificaciones técnicas.
- Análisis del sector.
- Propuesta económica.
- Documento de constitución de PSP.
- Copia de contratos y convenios aportados como experiencia específica.
- Matriz de riesgos.